

TESTAMENTOS DE ONUBENSES FALLECIDOS EN LA EMPRESA DE INDIAS

FRANCISCO CANTERLA. *

Uno de los temas más controvertidos en el campo de la crítica histórica es, sin duda alguna, el de nuestra presencia en las tierras designadas por Colón con el nombre de Indias, a cuyo encuentro salió desde el puerto de Palos de la Frontera y que habrían de pasar a la posteridad con el de América, como consecuencia de la incorporación de la conocida carta a Soderini sobre las exploraciones de Américo Vespucio al texto escrito por Waldeseemuller para servir de introducción a la Geografía de Ptolomeo, editada por la Academia lorenese del Gimnasio Vosso a principios del XVI. Hemos leído cuantos libros han llegado a nuestras manos sobre nuestro protagonismo en dicho acontecer y en casi todos ellos hemos observado una manifiesta falta de objetividad y a veces un contraproducente apasionamiento. Ni los tintes de nuestra ejecutoria americanista fueron tan negros como algunos los pintan ni tan rosas como otros pretenden airearlos. Como en el caso de todos los pueblos que han desbordado su propio hábitat, allí hubo de todo: aciertos y errores, generosidad y egoísmo, luces y sombras.

Estamos plenamente identificados con Miguel de Unamuno, respecto al valor de la por él llamada intrahistoria, como venero de conocimientos. La verdadera dimensión de nuestra actuación en América no hay que buscarla exclusivamente en los relatos de los grandes cronistas, tantas veces deformados por la adulación o el despecho, ni en los informes oficiales llegados al Consejo de Indias. Ahí está sólo una parte de la realidad. La otra, la más desconocida pero quizás la más auténtica, sigue durmiendo su sueño de siglos en la correspondencia cruzada entre las dos orillas del Atlántico y en los testamentos de quienes sintiendo, en la mayor parte de los casos, ya próxima la hora de su muerte, volcaban en sus mandas de última voluntad todo su corazón, en el cariñoso recuerdo de los familiares dejados en sus lugares de procedencia y hacia las devociones que sembraron en ellos sus madres desde la propia cuna y jamás les abandonaron a lo largo de su vida.

* Inmediatamente antes de la corrección de las primeras pruebas de imprenta se produjo el fallecimiento de el autor de este artículo. Sirva su publicación como homenaje póstumo a un profesor que dedicó buena parte de su carrera a Huelva y a la Historia.

Fuentes y estructura

Los testamentos que figuran en este trabajo forman parte de los expedientes de bienes de difuntos existentes en la Sección de Contratación del Archivo General de Indias de Sevilla. La extensión de esos expedientes es muy variable, desde aquellos que sólo ofrecen algunos datos sueltos a los que contienen centenares y centenares de folios. Igual sucede con la temática, si bien en este terreno aparecen una serie de normas de comportamiento tan repetidas, que brindan la posibilidad de formular una serie de interesantes conclusiones que reservamos para nuestros lectores. Las transcripciones, en grafía actualizada, están hechas siguiendo el orden alfabético tanto de poblaciones como de apellidos.

SIGLO XVI

ARACENA

Pedro Muñoz Parrales.

Testó en Trujillo del Perú el 5 de enero de 1577. Al margen del ceremonial de su entierro, que dejó al juicio de sus albaceas, donó las siguientes partidas: a las cofradías de Vera Cruz, Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario de Trujillo 60 pesos a cada una; a los hospitales de Ferriñafé, Illimo, Tucume y Mochoni, lugares en los que había ejercido su ministerio, 300; a las iglesias de Ferriñafé e Illimo 450; para misas por la conversión de los indios huamangos 1.600; a Ana Mateo, su vieja sirvienta Elvira y Leonor 250; al beneficiario de Trujillo Diego García 1.000; y para la fundación de una capellanía de misas en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Aracena 2.000.

Para atender a estos legados contaba con abundante ganado que pastaba en las tierras del cacique de Ferriñafé, los tributos que le adeudaban los indios, numerosos tejos de oro y el dinero que le tenía entregado a varios tratantes del Perú y Panamá para la compra de mercancías. Creía que todo ello sería suficiente para dar cumplimiento a su voluntad; pero si así no ocurriera se disminuirían todas las partidas en la correspondiente parte proporcional. La única cantidad que no podría sufrir variación sería la de la capellanía de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en la que estaban enterrados sus padres. La obligación que pesaría sobre ella sería la de officiar por su alma y las de sus referidos padres 3 misas semanales.

AYAMONTE

Juan Díaz.

Testó el 12 de agosto de 1574 junto a la isla de Santa Cruz, cercana a Puerto Rico, cuando navegaba como marinero en la nao San Antonio, propiedad de Domingo Rico. Si fallecía en el mar, pues se sentía cada día más agotado, se arrojaría su cadáver al agua en la forma acostumbrada; ; y si conseguía llegar

vivo a tierra, en el monasterio que determinaran sus albaceas. En uno y otro caso se oficiarian por su alma 1 misa cantada y 2 rezadas. En fechas posteriores se dirian 2 por las de sus padres, 1 por sus abuelos, 1 por Mitibe Ortiz Díaz y 1 por las ánimas del purgatorio. Para ayudar a su propia salvación se oficiarian también 2 en los altares de Nuestra Señora del Socorro de Ayamonte y la Virgen Blanca. En su casa tenia 1 cirio y 4 pesos que destinaba para comprar cera al Santísimo Sacramento de Ayamonte. El maestre Domingo le habia prestado 33 reales y medio y 3 varas de cañamazo. Se le pagarían de sus bienes. También se le abonarian a su cuñado Marcos García todas las medicinas que le habia comprado a lo largo de su enfermedad a su esposa Matilde. Estaba casado con Elvira González, de la que no habia tenido descendencia. Nombró como albaceas a Bartolomé González y a Domingo Rico. A éste último le designó también por heredero, en pago a las muchas atenciones que de él habia recibido. Fueron testigos el piloto de la nao Antonio Lorenzo, el contra maestre Pedro Morera, el marinero Juan Zuazo y el mercader Luis de Torres.

Damián García.

Como ocurre en más de un expediente, sólo hay en el suyo una copia autorizada de su testamento, otorgado ante Francisco de Calatrava, escribano de la nao San Juan Bautista, el 17 de julio de 1586, al caer gravemente enfermo, cuando navegaba hacia Cartagena de Indias. Si fallecía en el mar se arrojaría su cadáver al agua con el ritual propio de tales situaciones. Caso de llegar vivo a tierra el entierro tendría lugar en el monasterio que creyeran oportuno sus albaceas, con misa cantada por diácono y subdiácono y responso sobre su tumba. En días sucesivos se oficiarian por su salvación otras 12. Debía a un portugués llamado Rodrigo Alonso un martillo que le compró en real y medio, al guardián de la nao Antón de los Baños 4 y a Cristóbal Palacios 6 de unas brevas y unos higos. Se abonaría todo. Tenía en una caja varias varas de seda y de terciopelo que pertenecían a su tío Francisco Rodríguez, al cual se le devolverían o abonaría su importe. También estaban en la misma caja una docena de sombreros y su ropa de vestir, cuyo importe se destinaria a pagar 2 misas más en Cartagena de Indias y todas las que se pudieran en la parroquia de las Angustias de Ayamonte. Nombró como albaceas a Hernán Tomé y al piloto Juan de Escobar. Actuaron como testigos el escribano Cristóbal García, el presbítero Gregorio Calderón, el cirujano Lorenzo Maldonado y los soldados Juan Ruiz de Santa María y Luis Espinosa. El interesado, como la mayor parte de la población española en aquellos tiempos, no sabía escribir.

Diego García

Testó el 30 de octubre de 1580 en el golfo de las Yeguas ante el escribano de la nao Concepción, Juan Iñiguez de Jáuregui. Era natural de Ayamonte, hijo legítimo de Juan Pérez y Catalina Martín. Navegaba hacia Tierra Firme en la flota del general Antonio Manrique. Se habia casado hacia unos 8 años en su ciudad natal con Catalina Alonso, hija de Juan Alonso y de Inés Rodríguez. Al

tiempo de contraer matrimonio le entregaron sus suegros en concepto de dote 400 ducados en casas, ropa y menaje, según constaba en la carta hecha por el escribano Juan Vázquez. Se encontraba enfermo y en evidente peligro de muerte. Debía a Juan Alonso y a un tal Gaspar, ambos marineros de la nao, 2 reales a cada uno. No recordaba otros débitos; pero si alguien los reclamaba se le abonarían con juramento hasta 4 reales. Llevaba en una caja 28 sombreros de fieltro forrados de tafetán, 31 camisas de ruán con cuellos de Bretaña, varios platos de estaño, 14 paños de lino, 2 manteles de mesa, 5 camisas de bien vestir y otras prendas en mal uso, 1 ballestilla, 1 astrolabio y algunos instrumentos más de su oficio de marinero. Se vendería todo ello en pública subasta y se llevaría el importe a su esposa Catalina para que en unión de sus hijos Teresa y Juan, a quienes dejaba por herederos, lo disfrutaran con la bendición de Dios y con la suya.

Domingo Hernández

Testó en el puerto de Boyano de la isla de Cuba el 9 de febrero de 1577. Era natural de Ayamonte, hijo legítimo de Juan López y Catalina Báez. Residía en Sevilla. Si moría una vez llegado a La Habana, se le daría sepultura en su iglesia mayor con el ceremonial que estimasen prudente sus albaceas. Se oficiarán en la iglesia de San Vicente de Sevilla 1 misa cantada y 5 rezadas por su alma y 2 por las de sus padres. Tenía deudas de diversa cuantía con varios miembros de la tripulación y con algunas personas que le habían entregado artículos para que se los vendiese en Indias. Como tenía relación nominal en su poder, se efectuarían por ella los correspondientes pagos. Él tenía también algunas partidas pendientes de cobro, entre ellas 9 cueros de toro que compró por encargo del piloto Francisco Lorenzo. Estaba casado con Beatriz de Espinosa, de la que no tuvo descendencia y a la que dejaba por heredera de sus bienes. Nombró como albaceas a Diego de Arroyo y Simón Vázquez.

Simón López

El 5 de junio de 1596 Gaspar de Caballos, maestre de la fragata San Francisco, compareció ante Juan de Quincoces, teniente general de Cartagena de Indias, y manifestó que cuando días atrás navegaban junto a la laguna de Maracaibo, había fallecido un miembro de la tripulación llamado Simón López. Al realizar el preceptivo inventario de sus bienes por orden del capitán Argüelles, se encontró entre sus papeles un testamento cerrado, que rogaba fuera abierto con las formalidades prescritas por la ley. Así se hizo. Era natural de Ayamonte en los reinos de Castilla y vecino de la ciudad de Nueva Zamora en la gobernación de Venezuela. El día de su muerte se oficiarán por su alma 1 misa cantada de réquiem y 2 rezadas en el lugar donde dicha defunción tuviera lugar; y 4 en el sitio en el que se abriera su carta de última voluntad. Estaba casado en Ayamonte con Ana Fernández, de la que tenía 1 hijo y 4 hijas que quedaron a su cargo cuando él se embarcó para las Indias. Había salido de Lisboa en unión del capitán portugués Diego López para comprar negros en Guinea, con dinero que le facilitaron los tratantes Juan Gallego Gil y Lope García de la Torre. Una vez rea-

lizada la operación, la nao que transportaba los citados negros salió rumbo a Cartagena de Indias al mando del referido Diego López mientras él tuvo que quedarse en tierra. La travesía se había hecho bien; pero al llegar al paso de los Javallanes en Río Grande, se escaparon todos y sólo pudo recuperarse 1, al que se le puso la correspondiente señal en el cuello y se vendió a Pedro López Treviño. Haría mes y medio habían liquidado cuentas y las pérdidas de cada uno habían ascendido a 276 pesos, que quedaron compensados con las ganancias obtenidas en su compañía con el también vecino de Lisboa Manuel de Payba. Se procedería a la venta de la ropa que tenía en una caja de madera propiedad del escribano Francisco González, al que le sería devuelta. Era dueño de una casa en Ayamonte que valdría unos 400 ducados. Adeudaba a Antonio Riberos 56 reales de plata que le prestó en Maracaibo. Se le pagarían. Nombraba por herederos universales a su mujer y a sus hijos y como albaceas a Andrés de Espejo, vecino de Cartagena de Indias, y a Antonio de Valenzuela, residente en Ayamonte.

Rodrigo Lorenzo

Testó en San Juan de Ulúa el 13 de enero de 1587. Era natural de Ayamonte y servía como piloto en la nao Trinidad, surta en aquel puerto. Iba concertado en 600 ducados y la comida, según uso y costumbre; pero desde que saltaron a tierra en Indias el maestre Antonio Perea se había desentendido de su sustento. Le debía, por tanto, la parte no recibida de su soldada y lo gastado en su alimentación. Si moría, como era de temer dada la gravedad de su estado, se le enterraría en la iglesia mayor de aquella isla con asistencia de los cofrades del Santísimo Sacramento. Adeudaba al marinero Hernán Dalle 32 reales que le prestó. Se le pagarían. Si adeudaba algunos maravedies en España, cosa que no recordaba, se abonarían previa presentación de los oportunos testimonios escritos por parte de los reclamantes. El simple juramento no tendría valor acreditativo. Pasados unos días de su defunción se oficiaría en el altar de la iglesia mayor de Veracruz en el que se sacaban almas del purgatorio, 1 misa rezada por su alma y otra por la de su primera mujer Isabel González. En Ayamonte se dirían con la misma intención 50 en la parroquia de las Angustias y otras tantas en el convento de San Francisco.

Había dado a su hijas Leonor Rodríguez 1.000 ducados en dote de casamiento, según carta hecha por el escribano Sebastián Báez Serrano. Enviaba a su segunda esposa María Mestanza el tercio de sus bienes y un tercio más de mejora por la buena compañía que le había hecho. Igualmente deseaba que llegara a sus manos un Agnus Dei que le había regalado el día que se casaron, con valor de unos 10 ducados. A su yerno Sebastián le concedía una sotija de oro con un ágata de color rojizo; y al hospital de San Juan de Ulúa solo 4 pesos aunque pidieran más sus hermanos. Nombraba como albaceas a Diego de Lamadrid, Francisco Quintero y Sebastián Báez Serrano; y como heredera universal a su hija Isabel González. El 20 de mayo añadió un codicilo por el que ordenó pagar al barbero Gentil Basilio unas píldoras que le compró por orden del médico; y que

la sortija prevista para su yerno se la entregasen a Catalina de Peñasola, en cuya casa vivía desde que le dieron el alta indebidamente en el hospital.

Gonzalo Márquez

Natural de Ayamonte. El 6 de junio de 1586, al salir del puerto de San Juan de Ulúa en demanda de La Habana en la nao llamada El Creciente, fue gravemente herido; y como en dicha embarcación no había cirujano se le trasladó a la de Domingo Yáñez, en la que hizo testamento ante el escribano Jerónimo Rigón. Si fallecía en el mar se lanzaría su cadáver al agua; y si el hecho ocurría en tierra, en el lugar que fijaran sus albaceas, con misa cantada de réquiem y ofrendas de pan y vino. En Ayamonte se oficiarian por su alma 7 misas rezadas y 3 por las del purgatorio en los altares de Nuestras Señoras de la Luz y de los Remedios. Donaba a las mandas forzosas 1 real a cada una.

Debía a "fulano" Ramírez, marinero de la nao que llevaba por maestre a Tomás Gallardo, 8 reales. Se le pagarían. A las hermanas de su mujer se le entregaría igualmente el importe de unas cosillas que le dieron para que se las vendiera. Al tiempo de caer herido le dio la llave de su caja al contra maestre Gaspar Sedera para que se hiciera cargo de los 182 pesos y medio de a 8 reales que había en ella. De dicho dinero le correspondían a su suegro Juan Díaz 40 y a su cuñada Beatriz 20. Ambas partidas se las enviaba a el vecino de Jalapa Sebastián Díaz. Se le abonarían al cirujano Juan de Mendoza la cura que le hizo y las medicinas que se gastó en él. Estaba casado en Ayamonte con Catalina Díaz, de la que tenía un hijo de 4 años al que dejaba por heredero del remanente de sus bienes. El día de su boda había recibido en concepto de dote la casa en que vivía, 2 camas con su ropa y 6 machetes. Se peritaría su valor y devolvería el importe. Nombra-ba como albaceas a sus referidos suegro y mujer y al marinero de Ayamonte Vicente González.

Francisco de Sevilla

En su extenso testamento, otorgado en Cartagena de Indias el 4 de febrero de 1592, declaraba ser natural de Ayamonte, hijo legítimo de Francisco de Sevilla y de Beatriz López, ya difuntos. Deseaba ser enterrado en el monasterio de San José de Cartagena con el hábito de Santo Domingo. Acompañarían a su cadáver el deán y el cabildo de la iglesia mayor y todos los clérigos libres de servicio, quienes cantarían misa con vigilia y ofrendas de pan, vino y cera y rezarían un responso sobre su tumba. En días posteriores se oficiarian en los conventos de San Francisco y San Agustín 600 misas por su alma y las de sus padres; y en el primero de ellos otras 200 por las personas con las que tuviera pendiente algún cargo de conciencia. Se le entregarían a ambos monasterios 40 pesos de donativo y 20 a los pobres de los hospitales. Le debía a Juan de la Fuente, vecino de Nombre de Dios, 8.000 pesos de 2.000 botijas de vino que le compró a razón de 4 cada una. tenía cuentas pendientes con Gonzalo Vázquez y Juan y Gaspar de la Barrera, vecinos de Panamá, del importe de encomiendas y dinero que le había prestado. Estaba casado en segundas nupcias con Blanca de Merlo, natural de

Santiago de Panamá, a la que le dejaba por el mucho amor que le tenía los 2.500 pesos que de ella recibió como dote y otros 6.000 más en joyas y objetos de plata que había en su domicilio. Estimaba que quedaría contenta con ello; pero si así no fuera y reclamase algo más, como durante el tiempo del matrimonio no había aumentado el capital, se le reintegraría exclusivamente el importe de la dote.

Le adeudaban Baltasar Díaz y Medina Caraballo 4.400 pesos de plata de dos barcadas de ropa que le había vendido; y Jerónimo Serrano y Pedro de Asta 2.100 de 4 mulas, 2 negros y varias botijas de vino. Había enviado al mercader sevillano Pedro Muñiz del Salto 3 barras de plata y 467 cueros de toro para que con su importe le enviara a Panamá ropa y velas de cera. Se seguiría con mucha atención este negocio. Le había prestado al escribano público Diego del Castillo, para que comprara su cargo, 350 pesos. Esta cantidad le sería descontada del importe de las muchas escrituras que despachó a su nombre. Se remitirían a su hermano Sebastián Rodríguez, residente en Huelva, 1.500 ducados para dote de sus 5 hijas, cuyo nombre no recordaba, y otros 1.000 a las hijas de su difunta hermana Constanza Ruiz en Ayamonte. Mientras fueran menores de edad retendría el dinero su cuñado Miguel Leyton, dando las oportunas fianzas. Su primera mujer Catalina Valdrés había fundado en Ayamonte una capellanía con 3.000 ducados de capital inicial, a los que añadía otros 1.500 para que sus rentas fueran empleadas en redimir cautivos, dotar a doncellas huérfanas y facilitar pan a los pobres vergonzantes en épocas de crisis alimenticias. El patronazgo de dicha capellanía sería controlado por él mientras viviese y después por el Concejo.

CARTAYA

Gonzalo Hernández

Solo existe en su expediente una copia autorizada de su testamento con el siguiente texto: "En el nombre de Dios. Sepan cuantos esta carta vieren como yo Gonzalo Hernández, natural de Cartaya, grumete que soy de la nao nombrada Nuestra Señora de la Concepción de que es maestre este presente año de 1584 Diego Ramos y que va con el general don Diego de Arceada, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y seso natural tal como Nuestro Señor plugo de me dar, recelándome de la muerte que es cosa natural a toda persona viviente, otorgo y hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente. Primeramente mando que una pieza de tocas de lino de unas 25 varas y todo lo demás que en mi casa hay, mi albacea Alonso Ramírez lo venda y del procedido se haga una saya de raso carmesí a Nuestra Señora de las Reliquias que está en Cartaya. Item declaro que en esta nao voy ganando la soldada de grumete, la cual ruego y encargo al maestre Diego Ramos la entregue al dicho Alonso Ramírez a quien dejo por mi heredero porque esta es mi voluntad; y le doy poder y le pongo en lugar de mi propia persona como si fuera vivo para que pueda cobrar y dar finiquito y carta de pago. Item debo al grumete Hernán Gutiérrez 2 reales, al marinero Juan Rodríguez 7 y a "Las Mundiolas", que mi albacea sabe

muy bien quiénes son, 6, todo lo cual se pagará de mi soldada. Item mando que se digan en el monasterio de Nuestra Señora de la Bella, que está en Lepe, 3 misas por las ánimas del purgatorio y otras 3 por las personas con las que tengo contraída alguna obligación. Item mando que se paguen al barbero de esta nao Juan Sánchez las medicinas que gastó. Item mando que cumplido lo que llevo dicho y pagado lo que debo, lo que restase de mi soldada y de mis bienes se emplee en misas por mi alma y las de mis padres en el referido monasterio de la Bella. Item doy poder a mi albacea para que entre en mis bienes y los venda y remate en pública subasta; y cobrado su importe y la soldadura cumpla por amor de Dios todo lo aquí contenido. Y revoco y doy por nulo cualquier otro testamento o codicilo que antes de éste hubiera podido hacer. En testimonio de lo cual otorgué la presente carta en tres días del mes de septiembre de este año de mil quinientos ochenta y cuatro, siendo testigos el capitán de la nao Bartolomé Boquín, el condestable Ambrosio Manuel, los marineros Gaspar de los Reyes y Rodrigo Llanes y el barbero Juan Sánchez". De todo ello dió testimonio el escribano de la nao Pedro de Virués.

Francisco Martín

Entregó su testamento en sobre cerrado al teniente corregidor de Riobamba el 6 de agosto de 1587. Abierto el mismo en la forma prevista por la ley, resultó contener las siguientes cláusulas. Deseaba ser enterrado en la iglesia mayor de Sevilla del Oro en el lugar que determinaran sus albaceas, con misa de réquiem a la que asistirían todos los clérigos de la villa libres de servicio. En días posteriores se oficiaría un novenario sobre su tumba y 20 rezadas en los conventos de San Agustín y San Francisco. Estuvo casado con Catalina Sánchez, natural de Lepe, a la cual vino a visitar en una ocasión desde Indias, regresando nuevamente a Panamá con su autorización. El día de la boda le había entregado como dote 300 ducados, que él aumentó con la compra y reforma de varias casas. Como no habían tenido descendencia y el incremento de bienes se produjo después de muerta, nadie podría reclamarle cantidad alguna.

Cuando ocurriera su fallecimiento se venderían todos sus enseres y se destinaría el importe a sufragar misas por el alma de los indios de la encomienda que había disfrutado. A los que seguían vivos se le repartiría el maíz y las legumbres que tenía almacenados. En esta distribución, que ordenaba hacer en descargo de su conciencia y por la paz de su alma, intervendría un sacerdote. A Pedro Antares, con el que tenía negocios que ascendían a 1.000 ducados, se le entregarían 10 pesos por los servicios que le prestó durante su enfermedad. Sólo recordaba dos deudas, una de 26 tomines al herrero Juan Ramos y otra de 2 pesos a Francisco Ordóñez de una manta que le compró: pero si alguien reclamaba algo más con juramento, se le abonaría lo que se estimara razonable. Dejaba por heredero universal a su padre. Si hubiera fallecido se establecería con el remanente de sus bienes una capellanía de misas.

GIBRALEÓN

Pedro Marín

Su testamento, otorgado en la villa peruana de Chuquito el 29 de junio de 1564 ante el escribano Francisco de Santander, contenía las siguientes cláusulas. Si moría en poblado de españoles se le enterraría en su iglesia junto a la pila del agua bendita, con misa de réquiem cantada por todos los clérigos disponibles y ofrenda de 4 carneros de Castilla, 1 arroba de vino, 1 de cera y 1 de trigo. Caso que el fallecimiento ocurriera en lugar apartado se llevaría su cadáver al monasterio más próximo. A los indios que lo transportasen se le entregarían 20 pesos de limosna y 10 a los sacerdotes que lo hubieran atendido en su agonía. En días sucesivos se oficiaría por su alma 9 misas en el convento de San Francisco de la Paz en reverencia de los 9 meses que la Virgen tuvo a su Hijo en el vientre, 1 cantada en todas las festividades de la Virgen en el de Santo Domingo de Cuzco, 1 en el de San Francisco de Arequipa, 1 todos los viernes en la iglesia mayor de La Paz y otra de honras y 39 más en la parroquia de San Juan de Gibráleón en la forma que determinaran sus albaceas. Si no había suficientes sacerdotes en la villa se traerían de los pueblos próximos. A los primeros se les entregarían 3 reales de limosna y a los segundos 6. Todos ellos, con crespones negros, capa y sayo, rezarían un responso sobre la tumba de sus padres.

El día que se tuviera noticia de su muerte en el referido Gibráleón y se le hicieran honras, se entregarían 100 ducados a sus parientes más necesitados, 15 a otras tantas viudas, 1 real de plata a los 30 niños asistentes a la ceremonia con candelas de cera y 37.500 maravedíes a las iglesias de San Juan, Santiago y las de los monasterios que oficiarán misas por su alma, las de sus padres, parientes más cercanos y las ánimas del purgatorio. Se pondrían también a disposición de la primera de dichas iglesias 50 ducados para honrar los Sacramentos que tanto él como sus padres habían recibido en ella, 100 para comprar un dosel de brocado e hilo y colocarlo delante de la puerta del Sagrario, 30 para pagar el aceite de su lámpara, 10 para compensar a la persona encargada de colocar en ella el aceite y 20 para un cáliz y patena de plata sobredorada. Se harían igualmente las siguientes donaciones a centros religiosos: al monasterio de Santo Domingo 30 ducados, a la iglesia de Nuestra Señora del Vado 150 para adquisición de un ornamento y 50 con destino a un cáliz y patena sobredorada, a la ermita de Belén en la collación de San Juan 50 para su obra de fábrica, a la de San Cristóbal con el mismo fin 50, a la del Espíritu Santo junto al río 30 para atender a su conservación y otros 30 para ponerlos a renta y comprarle el vestuario necesario a su ermitaño, a la de la Cinta en el término de Huelva 10, a la de los Clarines en Beas 10, a la de San Bartolomé en el Andévalo 20, al monasterio de Nuestra Señora de Monserrat 10, para el aceite de Nuestra Señora de Guadalupe en Extremadura 10 y para los religiosos encargados del Santo Sepulcro de Jerusalén 100, con la obligación de rezar por su alma. A su hermano Leonís Sánchez le destinaba 300 ducados de castilla, a sus hermanas Ana Beltrán y Catalina Jaime 200 a cada una y a su también hermana Inés Marín 100. Si alguno de ellos había muerto pasaría su parte a sus herederos. Caso de no tenerlos se oficiaría misas por su alma.

Se le entregarían a un vecino de Cuzco llamado Villalobos los 180 pesos que le debía; y a dos indios que le servían en su casa 1 carnero y 1 vestido de lana a cada uno. Con los bienes que tenía en el término de Cuzco se le compraría a una india llamada Elvira una hacienda con valor de 150 pesos más las cabras y ovejas que escogiera y 4 cestos de ropa; y se abonaría a otra mujer de la misma raza, casada con un yanacona en Potosí, 30 pesos y a un indito de 9 años al que llamaba Periquito 200 por el mucho amor que le tenía. Era huérfano de padre y madre. Un portugués de nombre Álvaro tenía entre sus carneros 30 de su propiedad, herrados en el lado derecho de la cabeza. Cuando fuera a recogerlos se pondrían a su disposición sin ninguna reserva, así como 4 cestos de coca que le había traído de Cuzco. También iría a retirar 10 cestos de igual mercancía el juez de Panamá Gaspar de Miranda. En una de sus haciendas pastaban a reposición algunos cerdos del vecino de Potosí Hernando Álvarez. Como no recordaba su número exacto, se le entregarían los que manifestara con juramento. En los últimos tiempos había tenido negocios con un mercader llamado Baltasar de Alcázar. Se harían cuentas con él.

Se establecería en la iglesia de San Juan de Gibrleón capellanía para agradecer a Dios las muchas mercedes que le había prodigado. Dedicó para tal fin 4.000 ducados con la recomendación de que sus albaceas y el cura de dicho templo, acompañados de 4 personas entendidas y de conciencia, a las que se le daría medio ducado por sus consejos, compraran tierras de pan comer en el lugar llamado El Cañaverál del término de Huelva y en la Mezquita de Gibrleón, cuyas rentas fueran suficientes para atender a las obligaciones que le imponía. Sería su capellán, con pago anual de 30 maravedíes y 10 fanegas de trigo, uno de los hijos de su hermano Leonís; y si éste no tenía descendencia, el primero de los hijos de sus hermanas o parientes más próximos que cantara misa. Mientras no pudiera efectuarse esta provisión se encargarían del culto los propios curas del cabildo.

Debía adquirirse en la citada parroquia un sitio próximo al Sagrario para levantar la capilla, el cual tendría de 40 a 60 pies de grueso y el ancho que le pareciera a los oficiales encargados de su construcción. Llevaría una puerta principal y detrás de ella una reja de madera para independizar el interior cuando la primera estuviera abierta. En su frente se colocaría bajo dosel de terciopelo negro un crucifijo de bulto de buena estatura. La sacristía llevaría en uno de sus laterales un lugar con llave para recoger los ornamentos a los que destinaba 600 ducados. Una vez terminada la capilla se trasladarían a ella los restos de sus padres y hermanos.

Pensaba solicitar para las tan referidas iglesia y capilla las siguientes indulgencias: perdón del tercio de sus pecados a las personas que oyesen misa y rezaran en ellas; los beneficios espirituales y 33.000 años de perdón para quienes ante sus puertas o dentro de ellas invocasen el nombre de Jesús encontrándose arrodillados; 1.000 años de perdón para los que ayudaren al sacerdote en la misa; remisión anual en el día de Jesús de los pecados reservados a la Sante Sede a todos los que yendo confesados visitasen la capilla y rezasen por las intenciones de la Iglesia; y que todos los fieles que rezasen 5 Paternoster y 5

Avemarías los miércoles y viernes del año por la paz y concordia entre los cristianos, la conversión de los indios y por las almas en pecado mortal o sufriendo las penas del purgatorio, pudieran lucrarse de las indulgencias plenas y liberar un alma. Las limosnas concedidas a la capellanía sólo podrían utilizarse, bajo pena de excomuni3n mayor, para redimir cautivos, casar hu3rfanos y socorrer a los pobres.

HUELVA

Diego de Ariza

En su testamento, otrogado en Guadalajara de Nueva Espa3a ante el escribano Bartolom3 Prado el 27 de diciembre de 1543, cuando se hallaba gravemente enfermo, orden3 que le enterrasen con el ritual al uso, 10 misas con responso sobre su tumba y otras 50 rezadas. En la primera ocasi3n de armada se enviarían a Huelva 30 ducados de Castilla para la única hermana que allí le quedaba, 20 para el pariente más necesitado y 12 libras de cera para alumbrar al Santísimo Sacramento. Dejaba como albaceas a Pero Fern3ndez y Mart3n Correa. En la relaci3n de bienes que declar3 figuraban dos escrituras por un importe de 95 pesos de oro que le adeudaba Diego Hern3ndez, otra de 37 contra Mart3n Correa y Carlos Ponte, una plancha de plata de 5 marcos, un canuto de ca3a con agujas, un carcaj con sus tiros, media docena de paletillas de cerdo nueve ovillos de hilo de ballesta, una plomada y diverso vestuario de la tierra. El mismo d3a 27 manifest3 por codicilo que ten3a otros enseres en casa del vecino de M3jico Crist3bal Bellerino.

Per Y3ñez

Test3 en la ciudad de La Plata el 8 de febrero de 1581. Por contracci3n de su nombre y apellido se le nombraba Peri3ñez. Era natural de Huelva en el condado de Niebla, hijo leg3timo de Pedro Mart3n, portugu3s oriundo de Faro, y de Leonor Mart3n. Deseaba que le enterrasen en el monasterio de San Francisco de Los Reyes con el h3bito de dicha Orden, y entrega a sus frailes la limosna acostumbrada para sus sutento. Hac3a 3 a3os que los moros hab3an cogido cautivos a sus hijos Pedro D3az y Juan y Francisco Guerrero cuando se dedicaban a la pesca en aguas de Arenas Gordas, llev3ndose a los primeros a la c3rcel de Tetu3n y el tercero a la de Alcazarquivir. Con el fin de poder liberarlos pidi3 licencia al rey para implorar la caridad p3blica; y habi3ndosela concedido march3 al Per3 y recorri3 lugares hasta reunir 250 pesos de a 8 reales y dos barras de plata que entreg3 en dep3sito a un mercader de Potos3 llamado Miguel Redondo. Fueron valoradas en 800 pesos. Otros 200 en reales los puso en manos del comerciante de la misma ciudad Crist3bal Mart3n Pulper. Este dinero se enviar3a a Huelva a su mujer In3s Guerrero; y caso de haber muerto, al regidor perpetuo de la villa Rodrigo Creces para que realizara el rescate de sus hijos con la mayor rapidez posible. Si quedaba algo de dicho rescate y su referida mujer viv3a, lo disfrutar3a a

perpetuidad si no contraía segundas nupcias, de lo contrario se le entregaría sólo lo previsto por la ley.

Tenía en Huelva en la calle de Enmedio unas casas que lindaban con las del piloto Alonso Martín y el marinero Francisco Martín, De dichas casas le pertenecían a sus hermanos Gonzalo Pérez y Catalina Martín 6 ducados y 4 reales a cada uno. Además de los hijos cautivos tenía otro llamado también Gonzalo Pérez, que participaría en la distribución del remanente de sus bienes. Las cantidades que recordaba deber en Huelva eran 30 reales al sastre Martínez, de ropa que le había comprado, otros 30 al mercader Cristóbal Toledo y 20 ducados a Cristóbal Rodríguez Manga con el que compró a medias el barco en el que le raptaron sus hijos. Estaba en poder de un caballo bayo que compró con las limosnas para sus desplazamientos y que donaba en unión de su vestuario al hospital de La Plata, en el que estaba internado. Serían sus albaceas en Los Reyes los mercaderes Tomás de la Barrera y Gabriel Ruiz; y en España su mujer Inés Guerrero.

LEPE

Diego de Lepe Jaime

En su carta de última voluntad, hecha en Panamá el 9 de agosto de 1582, afirmaba ser hijo legítimo de Andrés de Flandes y de Isabel Márquez. Deseaba ser sepultado en la iglesia mayor de Santiago con el hábito de San Francisco, misa de réquiem cantada y ofrendas. Asistirían a la ceremonia todos los clérigos y frailes libres de otro servicio. En días posteriores se oficiarán 206 rezadas en la catedral y en los conventos de San Francisco, Santo Domingo y la Merced. Donaba a la cofradía del Santísimo Sacramento 3 pesos y a las mandas forzosas 2 reales a cada una. Había tenido negocios de compraventa de harina con Hernando Quintero, ya difunto. Si de la correspondiente cartacuenta resultaba deberle algo, se le abonaría a sus herederos. Adeudaba a la viuda María de Paredes, vecina de Panamá, 39 pesos, 1.310 reales y un pedacito de oro; y al capitán Hernando Guillén 40 pesos. Éste último le había traído mercadería de España por un importe de 652.000 maravedíes, entre ellas una caja de camisas de Ruán que le envió su madre desde Lepe. Como seguía todo en su poder, cuando lo vendiera se le tomaría cuenta bajo juramento.

Tenía en su domicilio dos barras de plata que pertenecían al vecino de Sevilla Mateo Álvarez de la Vega, al cual se entregarían los 391 pesos de su valor menos el habitual premio de cobranza que le correspondía por haberlas rescatado del mercader Diego Sánchez, que las retuvo largo tiempo. Era también depositario de una partida clavos de diverso tamaño, que compró a medias con un español llamado Diego Márquez y cuya ganancia se repartirían en parte iguales. Dejaba por heredera universal de sus bienes a su madre Isabel, con la obligación de apartar 800 ducados para el establecimiento de una capellanía de misas por su alma, las de sus padres y las de sus parientes más próximos. Caso de que su referida madre hubiera muerto, la herencia pasaría a sus hermanos Juan Bautista y Francisca Jaime. El dinero de la capellanía se impondría a censo del 14 por mil que determinaban las disposiciones dadas por Felipe II.

Gaspar Quintero

En su testamento, que otorgó en estado preagónico en Michoacán el 22 de agosto de 1587 ante el escribano Gonzalo Fernández Magdaleno, afirmaba ser natural de Lepe en el marquesado de Ayamonte, hijo legítimo de Antonio Pérez Jurado y de Constanza Martín. Deseaba que le enterraran con el hábito de San Francisco en el convento de dicha Orden, en el sitio que determinara su guardián. En fechas posteriores a su muerte se oficiarian 2 misas en honor de la bienaventurada Santa Ana, 12 por su alma y la de su mujer y 6 por las ánimas del purgatorio. Se repartirían 40 tomines entre 10 pobres y se le entregarían a la cofradía del Sagrado Sacramento, a la cual pertenecía, 3 pesos de oro para gastos de cera.

Había contraído matrimonio en Lepe con Catalina de Abrego, que llevó como dote una casa en la calle de los Verduscos, entre las de Elvira de Abrego y Juan Bartolomé, y una heredad de higueras y viña en el Corral del Rubio que lindaba con el camino real, el higueral de La Rica y con tierras de Diego Álvarez. Él aportó otra heredad en el valle de La Barca camino de Cartaya, que rozaba con viñas del difunto Antón Camacho, con el camino real y más viñas de "fulano" Garfias; una segunda en el centro de un pago que pertenecía al contador Caballos; y una tercera en el Barranco entre cepas del tonelero Cristóbal Martín y de Morón. Le nació de su mujer una hija llamada Isabel Guerrero, casada no sabía con quién.

Debía en Michoacán 4 pesos de oro común a Pedro de la Banda, 20 a Diego de Castañeda, 2 a Alonso Sánchez, 11 tomines al mercader Miguel Martínez y las cantidades que manifestaran con juramento al también mercader Baltasar Rodríguez, residente por aquellas fechas en Méjico, y a un hijo de Bocadulce, natural de Lepe, a quien conocía Cristóbal Pérez. Entre las partidas pendientes de cobro figuraban varias cargas de cacao y 8 pesos de oro común que prestó a Beatriz de Castilleja para que bautizara a una sobrina, 13 que le quedaron debiendo Luis Ruiz y su viuda Mariana de Castilleja de los servicios que le prestó en sus ingenios de azúcar y unas enaguas que había empeñado en 1 peso de oro en casa de Miguel Martínez y valían mucho más. Enviaba a Juan Guerrero una espada con una vaina de terciopelo y otra de cuero por las buenas obras que de él había recibido; y a un indio cuyo nombre no recordaba y en cuya casa estuvo alojado varios días, los petates e imágenes de papel que tenía en su poder. Al hospital en el que se encontraba enfermo se le dejarían la cama en la que descansaba con su colchón y almohada, una manta de la China, un pedazo de jerga y dos camisas para otros tantos pobres que habrían de rezar por su alma.

Declaraba por heredera universal a su hija Isabel Guerrero con la obligación de pagar por su alma 20 misas en la iglesia mayor de Lepe; y si hubiera muerto, a sus descendientes. Caso de no tenerlos quedaría como beneficiaria del corral del Rubio, de la viña de La Barca y de todas las casas su cuñada Isabel Guerrero; y del resto de los bienes los hijos de la hermana que tenía por su alma 10 misas rezadas en la capilla de Nuestra Señora de Los Reyes de Sevilla. De estas decisiones se

enviaría un traslado a Lepe con la mayor rapidez posible. Firmaron como testigos Pedro de Abrego hijo, García Pardo, Miguel Martínez y Juan de Herrera.

MANZANILLA

Alonso García Tomé

Testó el 27 de mayo de 1559 en el tambo peruano del valle de Ica en presencia del escribano Esteban Pérez. Era natural de Manzanilla en el Aljarafe de los reinos de España. Deseaba ser enterrado en la iglesia mayor de Nuestra Señora de Altagracia del valle donde residía, con misa de réquiem y vigilia. En días sucesivos se oficiarian 3 misas a la Santísima Trinidad y 8 por una persona con la que tenía contraído un cargo de conciencia. Debía 8 pesos a un indio llamado Tomasillo que le había servido largo tiempo, 16 a los también indios Juanillo y Francisquillo naturales de Pisco y de Chincha, guardianes de sus rebaños, y 4 a un muchacho de nombre Juanico. Si alguna otra persona reclamara algo se le abonarían hasta 10 pesos si no eran indios ni negros, en cuyo caso no se le daría nada. Declaró como bienes 200 ovejas merinas de Castilla, 100 cabras, 270 puercos, 1 caballo rucio y 250 pesos en dinero. dejaba por albaceas a Cristóbal Beltrán, residente en Los Reyes, y al tratante Andrés González asentado en el mismo valle que el testador. Como no sabía firmar lo hizo en su nombre el clérigo Jerónimo Martín.

Con posterioridad, no consta la fecha, añadió un extenso codicilo ante el escribano Pedro de Las Casas, cuyo cumplimiento exigió el deán de la catedral de Los Reyes, vicario general y provisor de aquel arzobispado, en nombre del prelado Jerónimo de Loaysa, puesto que el difunto había aumentado en el mismo la categoría de su entierro y el número de misas por su alma, que pasaron a ser 79 en aquella catedral, 130 en las iglesias de la Misericordia y Nuestra Señora de los Remedios de Manzanilla y 100 en la catedral de Sevilla, 20 de ellas en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua. A los pobres de Manzanilla y de Sevilla se le repartirían 40 ducados con el ruego de que rezaran por su alma. La casa que había heredado de sus padres pasaría a poder de su sobrina Leonor Hernández. A los hijos de su hermana Ana García les dejaba 40 ducados y a sus parientes pobres más próximos 100. Tenía en Manzanilla un hijo natural de una esclava llamada Lucía; y había recibido cartas de unas jóvenes llamadas Inés y Beatriz que alegaban su paternidad. Se haría sobre el particular la oportuna información; y caso de confirmarse lo que decían participarían del remanente de sus bienes en partes iguales con su hermano. Nombraba como nuevos albaceas a Diego de Silva, Jerónimo de Porras y Rodrigo Nieto.

MOGUER

Alonso Arteaga

Sólo figura en su expediente una copia simple del testamento que otorgó el 30 de abril de 1577 ante Andrés de Aguado, escribano de la nao San Pedro que se dirigía desde Luanda hacia Nueva España llevando como maestre a Pero Ló-

pez. Era natural de Moguer y navegaba con concierto de grumete. Si moría en el mar se lanzaría su cadáver al agua y se oficiarian por su alma 2 misas a bordo. Al arribar la nao al puerto de San Juan de Ulúa se diría otra en su iglesia y posteriormente 100 en el convento de San Francisco de Sevilla. Se abonarian a los también grumetes Diego Jiménez y Hernando de Silva 3 y 8 reales que le prestaron en Angola para la compra de vestuario y al maestre Pero López los 2 que le tenía prometidos para Nuestra Señora de Regla y la Virgen de Consolación. Se cobrarían 6 que le debía al grumete García de la venta de unos zapatos y el adobo de unos calzones de piel; y al marinero Francisco de la Sierra 4 de una vaina de cuchillos. A Hernando de Escalante se le entregarían 2 ducados por las atenciones que le había dispensado en su enfermedad. Dejaba por heredera universal del remanente de sus bienes a su alma. Nombraba como albaceas a los referidos Pero López y Hernando de Escalante.

Antón Martín Orejón

En su testamento, otorgado en Santiago de Guayaquil el 18 de septiembre de 1584 ante Diego de la Torre, escribano del navío San Juan Bautista, afirmaba ser natural de Moguer, hijo legítimo de Alonso Sánchez y de Juana Hernández. deseaba ser enterrado en el convento de Santo Domingo de dicha ciudad junto a la pila del agua bendita situada en la puerta de entrada, con misa cantada de réquiem, ofrendas y asistencia de la comunidad en pleno, miembros de las demás órdenes religiosas libres de servicio y los cofrades del Santísimo Sacramento, Vera Cruz y Nuestra Señora del Rosario. En fechas posteriores se oficiarian por su salvación un novenario con los correspondientes responsos sobre su tumba; y en la ciudad de Los Reyes 50 en su iglesia mayor y 125 a partes iguales en la iglesia de San Sebastián y en los monasterios de San Francisco, San Agustín, la Merced y Santo Domingo. En este último se dirían otras 4 en el altar privilegiado. Después de su fallecimiento y a la mayor brevedad posible se entregarían 12 pesos de plata a la cofradía de Vera Cruz de Guayaquil, 12 al hospital del Espíritu Santo de Los Reyes, 200 y el vestuario que tenía en una caja grande de cedro a su sobrino Alonso Sánchez, hijo de su hermana Teresa Rodríguez, que estaba con él en Guayaquil y 100 a su hermano Francisco Martín Orejón, residente en Moguer.

Declara como bienes 1.000 pesos que entregó en presencia de Antonio Fernández Barrero, Pedro Corpas y Juan Pérez al mercader Gaspar Díaz para que le comprara ropa de la tierra y fresadas en Quito y Riobamba; un barco llamado Nuestra Señora de la Candelaria que llevaba en compañía de un tal Barbosa, de Francisco Martín y Juan Gómez, que por aquellas fechas estaba cargado de madera en Guayaquil, del que fue contra maestre hasta que cayó enfermo; 22 pesos de plata que le adeudaba el piloto de la mar del Sur Álvaro Yáñez; 12 que le prestó al también piloto Francisco Bonedo y 7 que se gastó en El Callao en aderezar los toneles del referido navío. Por su parte no recordaba tener ninguna deuda pendiente. Nombraba como albacea al escribano Diego de la Torre y como herederas universales a Juana, Elvira y Catalina Hernández, hijas de su hermana Inés Martín y Pedro Sánchez; a Marina Esteban, Juana Hernández y Sebastiana Sánchez hijas de su hermana Teresa Rodríguez y Gonzalo Sánchez

Pastrana, todas ellas residentes en Moguer; a dos hijas de su hermano Alvaro Tomé cuyos nombres no recordaba, que vivían en Palos; y a Marina Esteban, hija de su tercera hermana Catalina Rodríguez y Antón Sánchez vecinada en un pueblo llamado Chiclana junto a Puerto Real y Cádiz. Si algunas de ellas habían fallecido pasaría la herencia a sus padres.

Juan Niño

Hijo de Peralonso Niño, el segundo en edad de los tres leales hermanos moguerenses de dicho apellido que acompañaron a Colón en el primer viaje descubridor, y de Juana Muñiz. Al llegar a las Indias se estableció en Santiago de Guatemala desde donde hizo frecuentes viajes a Nueva España. En uno de ellos, encontrándose en la ciudad de Los Ángeles enfermó gravemente y con fecha 26 de julio de 1540 otorgó testamento ante el escribano público y de aquel cabildo Andrés de Herrera. Deseaba ser enterrado en aquella iglesia mayor con misa cantada de réquiem y ofrendas de pan, vino y cera. En días posteriores se oficiarian por su salvación otras 19 por el padre Alonso Maldonado en el templo que él eligiera. Se le daría de alta con la mayor rapidez posible en la cofradía del Santísimo Sacramento, pagando por ello lo que fuera necesario. Donaba a cada una de las mandas forzosas 1 tomín de oro corrientes. Se le pagarían a los herederos de "fulano" Morcillo, que estuvo casado con una prima suya en la ciudad de Oaxaca, 16 pesos de oro y al mercader Juan Bautista, vecino de Santiago de Guatemala, otros 16 de una ropa que le había vendido. No recordaba tener ninguna otra deuda; pero si alguien reclamaba algo, se le pagarían mediante juramento hasta 2 pesos de oro. A él le debían 6 pesos y 10 cargas de cacao los vecinos de Guatemala Francisco Gallego y un tal Reinoso. Tenía en su poder 1 esclavo indio llamado Juan, 4 petacas llenas de mercaderías, 2 espadas y 1 caballo ensillado. Dejaba por herederas universales del remanente de sus bienes a sus hermanas legítimas Isabel Quintero y Leonor Fernández residentes en Moguer; y como albaceas a Antonio Azuar y a Melchor de Velasco que vivían en Los Angeles y en Santiago.

Alonso Pérez Cadera

En su testamento, en parte destruido por la polilla, otorgado en Tunja del reino de Nueva Granada el 17 de febrero de 1562, afirmaba ser natural de Moguer, hijo legítimo de Cristóbal Bueno y de Marina Alonso. Deseaba ser enterrado en la iglesia mayor del lugar donde residía con misa de réquiem cantada, vigilia y ofrendas. En fechas sucesivas se oficiarian por su salvación en dicho templo 9 con sus correspondientes responsos, 6 en el altar de Nuestra Señora del Rosario del monasterio de Santo Domingo y 20 por las almas de sus padres y las personas con las que tuviera pendiente algún caso de conciencia. A los indios que habían trabajado en sus minas de Cuzagüey se le repartirían 50 mantas. Tenía un vestuario abundante cuya clasificación no recordaba, 3 petacas con telas de ruán, 7 herraduras de caballo, 250 clavos y 4 yeguas con sus correspondientes

crías. Serían herederas del remanente de sus bienes su hija natural María, que le nació de una india llamada Isabel en el repartimiento de Toca, y sus hermanas Juana Bueno y Teresa Rodríguez residentes en Moguer. Nombraba como albaceas a Blas Merino y a Juan Chinchilla con la obligación de enviar el dinero a la Casa de la Contratación en Sevilla, previa deducción de los derechos y gastos habituales.

NIEBLA

Melchor Díaz

Otorgó testamento en Santiago de Panamá ante los testigos Juan de la Torre, Juan de San Pedro y Juan Ruiz pocos días antes de fallecer el 1 de mayo de 1558. Deseaba ser enterrado con el hábito de la Vera Cruz en la sepultura en la que descansaban su mujer Isabel Hernández y sus hijos. Dentro del año siguiente a su muerte se dirían por su salvación y la de sus padres y deudos más próximos 150 misas en el templo parroquial y en el convento de San Francisco de Santiago y 1.000 en las iglesias de Santa María, la Misericordia, Santiago, San Martín y San Miguel de Niebla. Si no había suficientes clérigos en esta última localidad se invitaría a los beneficiados. En Santa María se establecería una capellanía que serviría en primer lugar su hermano Antón si seguía soltero y quería ser clérigo; y en segundo término el hijo mayor de su otro hermano Gaspar. A uno u otro se le pagarían los gastos de escuela y los libros hasta que estuvieran en situación de ordenarse. Su obligación sería la de officiar una misa rezada todos los viernes y sábados en los altares de Pasión y Nuestra Señora de la Concepción que pensaba construir en la citada iglesia o en la de San Miguel.

Entre las muchas cantidades que donó en Panamá figuraban 10 pesos a la iglesia mayor de Santiago, igual suma a los monasterios de San Francisco y Nuestra Señora de la Merced y la cofradía de la Vera Cruz, medio a cada uno de los pobres del hospital y 20 ducados a las Casas de las Clarisas y San Benito. En Niebla se casaría todos los años a una huérfana pobre, a la que se le entregaría todo el vestuario necesario y una yunta de bueyes. Los años que no hubiera ninguna doncella en situación de contraer matrimonio, se repartiría un cupo de harina entre las personas más necesitadas. Declaró como bienes varias escrituras pendientes de cobro, algunas de ellas de venta de esclavos, 4 casas que le costaron 3.000 pesos y una extensa huerta cercada de tapia en la que trabajaban 3 negros y 1 negra. El cabildo de Santiago de Panamá le debía 100 pesos de un horno de cal que le construyó. Nombraba como albaceas en dicha ciudad al cirujano Francisco Jiménez y a Rodrigo Méndez y en Niebla a sus hermanos y al provisor de la archidiócesis de Sevilla.

PALOS DE LA FRONTERA

Martín González Bachiller

Emigró al Perú, en cuya villa de Mataka de la provincia de los charcas entregó su testamento en sobre cerrado al escribano Martín de Vergarese el 26 de

septiembre de 1584. Dos días después se confesó con el clérigo Francisco Regodón y le donó una sustanciosa cantidad para su iglesia. Era natural de Palos, hijo legítimo de Antón Bachiller y de Isabel Quintero. Se encontraba gravemente enfermo y temía morir pronto. Cuando ello sucediera se le enterraría en el monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes de Potosí junto a las gradas del altar mayor con misa cantada por diácono y subdiácono, 6 capellanes y un representante de todas las Órdenes religiosas, queines rezarían junto a su cadáver un responso con cruz alzada. Todos los clérigos deberían llevar velas encendidas, que al final de la ceremonia colocarían sobre su tumba junto a las 6 hachas de 4 libras que ya estarían ardiendo en ella. En fechas posteriores se oficiarian en la parroquia un novenario de misas, la última de ellas cantada; y en los monasterios de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín 130 por su salvación, 50 por la de sus padres y 20 por las ánimas del purgatorio.

Se entregarían en la ciudad de Potosí, con la mayor rapidez posible, los siguientes donativos: 100 pesos al hospital, 50 al monasterio de San Francisco, 4 a las mandas forzosas, igual cantidad a las cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario y las Ánimas, a todas las cuales pertenecía, 500 a Catalina González hija de Vicente Morón a la que cariñosamente llamaba nieta y 193 ovejas y 16 yeguas a 7 indios que relacionaba, a los que tenía gran aprecio por lo bien que le habían servido.

A una hija de Cristóbal Medel, natural de Huelva, sobre la que su hermano Cristóbal Quintero le había escrito explicándole su modesta situación, se le enviaría 100 pesos para ayudar a su casamiento.

Le debían los vecinos de la referida ciudad imperial Juana de Tovar, Andrés de los Ríos y Pedro de Ávila 524, 130 y 340 pesos, respectivamente, de cierta cantidad de cebada y vino que le había vendido, además del importe del diezmo de sus chacaras que él llevaba en concierto sin haber recibido de ellos cantidad alguna. Tenía también cuentas pendientes a su favor que deberían liquidarse con Gonzalo Durán, Carlos Vendril, Juan Pérez de la Fragua y su primo Diego Alonso Quintero. Él adeudaba 286 pesos a Juan Vivente Morón y dos barras de plata a Nuño de Tovar. Este último débito lo desconocía el interesado; pero lo declaraba así para descargo de su conciencia. Se les abonaría del trigo que se recolectara en sus tierras de pan llevar durante dos cosechas. Si alguna otra persona reclamara algo, se le pagarían con juramento hasta 12 pesos.

Declaraba como bienes la casa en la que vivía la india Pabla Ana excepto el bohío a ella adosado que era suyo, una chacara en la quebrada de Machaca, otra en los altos de Chacabuco y varias más cuyas escrituras estaban en poder de los escribanos Francisco de Villanueva y Francisco de Lasarte. Pastaban en ellas 2.600 ovejas de Castilla con sus crías, 450 carneros de la tierra, 63 bueyes de arada con algunos novillos y vacas mansas, 110 puercos chicos y grandes, 130 cabras, 2 mulas pardas y 7 caballos. En Chacabuco tenía 200 costales, 2 toldos, 24 rejas de arar, 2 azuelas, 2 escoplos, 30 hoces de segar y varias cajas con vestuarios que sus albaceas podrían subastar o repartir entre los pobres.

Su mayor deseo era el establecimiento de una capellanía en la iglesia de San Jorge de Palos. A tal fin encomendó a su hermano Cristóbal el cobro de 3.000 pesos de plata ensayada que le debían Juan de Cisneros y Juan de Angulo, para que con dicha cantidad y los 3.000 que ya tenía en su poder, se pusiera de acuerdo con su primo Diego Alonso Quintero y, después de apartar 250 para una sobrina que tenía casada en Palos con Juan Caballero y 100 para comprar una lámpara de plata a la Virgen de los Milagros en el convento de la Rábida, acometer la construcción de una capilla en la referida iglesia de San Jorge en el lugar de ella que creyeran más adecuado, de acuerdo con su párroco. Con independencia del dinero citado reservaba para su ornamentación 500 ducados de a 11 reales, con los que se adquirirían una imagen de bulto de la Virgen de los Milagros, un San Martín, un juego de cáliz, patena y vinajeras de plata y dos frontales para el altar, uno de mejor calidad para los días de fiesta y otro más modesto para los de entresemana.

Sería titular de dicha fundación su pariente sacerdote próximo y de cualidades más idóneas, con la obligación de officiar todos los meses 25 misas por su salvación, la de sus padres y la de todas aquellas personas con las que tuviera pendiente alguna obligación moral. Entre tales misas, las correspondientes a las festividades de la Virgen y su octavario y la del día de San Martín serían cantadas. Habría 2 especiales por la conversión de los indios de las zonas en las que había residido en el Perú y otras 2 por los indios de las zonas en las que había residido en el Perú y otras 2 por las ánimas del purgatorio. Nombraba por patronos a los mencionados Cristóbal Quintero y Diego Alonso Quintero, quienes a la vista de las rentas de la capellanía podrían aumentar o disminuir los oficios piadosos establecidos. Si después de pagado el capellán y demás gastos quedaba saldo favorable, se repartiría entre sus parientes más pobres el día del Jueves Santo y se dotaría a doncellas huérfanas que quisieran contraer matrimonio, todos con la obligación de pedir por su alma. Pagadas todas sus mandas quedaría por heredero universal de sus bienes su hijo natural Antón González Bachiller, habido de una india molle del pueblo de Yaguanas. Nombrada por albaceas a Juan Jurado y Diego Alonso Quintero en Indias; y a ellos mismos, a su hermano Cristóbal Quintero y a Cristóbal Jurado Prieto en España.

VILLALBA DEL ALCOR

Rodrigo Prieto

Fue canónigo de la catedral de Los Reyes, en cuya ciudad testó el 4 de marzo de 1578 ante el escribano Alonso de Valencia. Era natural de Villalba del Alcor, hijo legítimo de Diego García Calero y de Isabel Hernández. Deseaba que le enterrasen en aquella catedral con cruz alzada, acompañamiento del deán y del cabildo y misa de réquiem rezada por todos los clérigos libres de otros servicios. Se gastaría toda la cera que fuera necesaria. En días sucesivos se officiarían por su salvación otras 50 misas en dicho templo catedralicio, 30 en el monasterio de San Francisco, otras tantas en el de San Agustín, 10 de ellas en el altar de Nuestra

Señora de Gracia, 20 en el de Santo Domingo, igual cifra en el de la Merced, 30 en la parroquia de San Sebastián y 20 en las de San Marcelo y Santa Ana.

Se entregarían 50 pesos de limosna al hospital de indios, otros tantos al de españoles, 20 a los pobres vergonzantes que atendía la cofradía de los Juramentos e igual cantidad a las cofradías de la Caridad, la Cárcel y el Santísimo Sacramento. A sus sobrinos Juan Rodríguez residente en Paterna, Isabel Hernández y Diego Prieto en Villalba y Leonor Hernández en Sevilla les dejaba 120 ducados para que se los repartieran en partes iguales; y a su hermana Isabel 40. Por otra parte se ratificaba en lo dicho el 7 del mes anterior sobre el establecimiento de una capellanía en la iglesia de San Bartolomé de Villalba. El dinero previsto para ella se haría llegar a manos de Gaspar de los Reyes y de su sobrino Hernán Ramírez para su inversión en rentas fijadas. Nombró como albaceas por lo referente a Indias al arcediano Bartolomé Martínez, al canónigo Cristóbal Medel y al presbítero Francisco de Alarcón; y en Villalba al bachiller Pero Franco y a su hermano Diego calero, a cuyas hijas legítimas dejaba por herederas universales de todos sus bienes.

SIGLO XVII

ARACENA

Martín Alonso de la Bolsa

En una copia simple de su testamento, otorgado en la ciudad de Portobello el año 1620, declaraba ser natural de Aracena en el arzobispado de Sevilla, hijo legítimo de Hernán González Cantero y Elvira Martín Merchán. Si moría de la enfermedad que le retenía en cama, se le daría sepultura en la iglesia mayor de aquella ciudad; y si la defunción ocurría en cualquier otro lugar, en el convento de San Francisco más próximo con el hábito de dicha orden. En ambos casos se oficiaría por su alma una misa de réquiem cantada con las ofrendas habituales y asistencia de los cofrades del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario. En fechas posteriores tendrían lugar en Portobello otras 209 por la misma intención, 200 por las ánimas del purgatorio y 50 por las personas con las que tuviera pendiente algún cargo de la Asunción, 100 en el convento del Carmen y otras tantas en el de Santo Domingo. Para la limosna de estas últimas se remitirían a su madre 200 pesos y si hubiera muerto a sus hermanos Hernán González y Bartolomé Sánchez. A sus también hermanas Elvira Martín y Catalina Valera se le enviarían 500 pesos de a 8 reales a cada una para ayuda a su matrimonio, entrada en religión o atención de sus necesidades más precisas. Caso de que alguna no viviera, la heredaría su madre, a la que dejaba por heredera universal del remanente de sus bienes. Nombraba como albaceas a su primo hermano Juan Jiménez de la Bolsa, residente en Portobello, y al capitán Francisco Suárez de la Maya. En un párrafo final expresaba su deseo de regresar pronto a Aracena, dado su mal estado de salud.

Juan Gómez Escudero

En una copia simple sin fecha de su testamento afirmaba se natural de Aracena en los reinos de España, hijo legítimo de Gonzalo Gómez y Beatriz Rodríguez. Cuando llegara su hora postrera quería ser enterrado en la iglesia mayor de Portobello con misa de réquiem cantada, cruz alzada, ofrendas de pan, vino y cera y responso sobre su tumba por el cura y el sacristán de dicho templo y todos los clérigos de la ciudad libres de otro servicio. En los días siguientes se le officiaría un novenario.

Se pagarían 1 peso a las mandas forzosas, 40 para redimir cautivos, 100 a Francisca de Soria de débitos que con ella tenía contraídos, 106 al bachiller Andrés Suárez Moreno para que los empleara en lo que le tenía comunicado para descargo de su conciencia, a Pedro Cubillas lo que manifestara deberle de varias piezas de tela de ruán y de jergueta que le había vendido, a Constanza Sánchez el importe del pan sacado de su tienda, a Roque Hernández el valor de una puerta y de varias tablas que le había colocado en su domicilio, a Manuel Biafra la diferencia existente entre el verdadero precio de un cubierto que le tenía empeñado y los 36 reales que le dió por él y a cualquier persona que declarara deberle algo hasta 16 reales. Había tenido negocios de tejidos, vinos, grana en polvo y contraprestación de mano de obra esclava con Aparicio Duarte, Pedro de Mendiola y Baltasar de Maldonado, con todos los cuales se liquidarían cuentas.

Cuando salieron a subasta las obras de carpintería en los emplazamientos de las piezas de artillería en el fuerte de Portobello, se quedó con ellas en la cantidad de 1.000 pesos corrientes. El trabajo estaba ya casi terminado; pero si le sorprendía la muerte antes de entregarlo, rogaba a sus albaceas que contrataran los oficiales necesarios para cumplir escrupulosamente el contrato. La Hacienda real le había entregado a cuenta un tejo de oro de 720 pesos. Al dar por finalizada la tarea se abonaría la diferencia. Se remitirían a Aracena 700 ducados para el establecimiento de una capellania en su iglesia mayor y 600 como ayuda para su casamiento o entrada en religión a su sobrina Juana Gómez hija de su hermana María López y Juan Alonso de la Umbría. Nombrada como heredera universal de sus bienes a sus hermanas María y Leonor; y como albaceas a su sobrino Juan Jiménez de la Bolsa y a Pedro de Cubillas.

El dinero de la capellania iría consignado a su primo el bachiller Alonso Sánchez Escudero y en su ausencia al vicario de Nuestra Señora de la Asunción, para su inversión en fincas seguras y productivas. De sus rentas se reservarían 600 maravedíes para el patrón y el saldo se invertiría en officiar todas las misas posibles por su salvación, la de sus padres y abuelos y el resto de sus deudos situados en línea de proximidad. Sería su primer servidor un hijo de su hermana María y Juan Alonso; y caso de no tenerlo o que éste no quisiera ordenarse de sacerdote, uno de Leonor y Juan Sánchez. Si el elegido no había alcanzado aún la mayoría de edad, se le entregaría la mitad de la renta para que pudiera atender al pago de los estudios necesarios para ordenarse. Llegado el momento de que faltaran

personas de su linaje, podría ser capellán cualquier persona idónea natural de Aracena que reuniera la condición de cristiano viejo.

Martín Peña

En su carta de última voluntad colocada en un sobre cerrado, que fue abierto en la forma prevista por la ley el 19 de febrero de 1664 por Antonio Vázquez, alcalde mayor de las minas de San Martín en Nueva Galicia, decía ser natural de Aracena, hijo legítimo de Pedro Peña y Catalina Martínez. Había sido codescubridor de las minas de oro mejicanas que llevaban su nombre. Cuando ocurriera su muerte quería que le enterrasen en la iglesia mayor de aquel real con misa de réquiem cantada y ofrendas de pan, vino y cera. Estarían presentes en el acto el cura, el sacristán y todos los clérigos disponibles, En fechas posteriores se le dirían un novenario, 100 en el monasterio de San Francisco de Méjico, 10 en la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe y 90 en las iglesias y conventos que determinaran sus albaceas.

Después de su entierro se donarían en San Martín 50 pesos a Antón Ruiz Aragonés para descargo de su conciencia, 50 a la obra de fábrica de la iglesia mayor, igual cantidad a al cofradía del Santísimo Sacramento, 106 a Leonor Gómez mujer de Álvaro López por las muchas atenciones que le había prodigado, 200 al mestizo Antón de Bolaños de una deuda que con él tenía contraída y 432 y 4 tomines al licenciado Francisco González, que además de su médico era su amigo. Ya le había regalado con anterioridad una casa valorada en 200 pesos; y quería que fueran también suyos los 5 yacimientos que aún le quedaban de mineral de oro después de los que ya había donado y vendido. Dichos yacimientos los tenía registrados ante el juez de residencia Diego de Colio y el escribano Gutierre de Segura.

En Méjico destinaba 8 pesos a la Virgen de Guadalupe, 6 al hospital de Nuestra Señora de la Concepción y a la misma suma al de I Amor de Dios y el Colegio de Minas. Y en Aracena 660 a Juan Álvarez esposo de Catalina Oliva por ser su deudo y tenerle buena voluntad, 50 a Catalina Francias hija del corredor Cristóbal Pérez y su mujer Isabel Martínez, 200 para ayuda al casamiento de su sobrina Catalina Vázquez hija de Alonso Vázquez y Beatriz Peña, 100 a Juan Vázquez hermano de la anterior, 200 a una hija de su hermana Isabel Martín y Francisco Muñiz cuyo nombre no recordaba, 100 a su sobrino Francisco González hijo de su cuñado del mismo nombre y apellido y su hermana Isabel Martínez, 200 a Ana Peña hija del capitán Alonso Peña y su mujer Juana de Mesa, 50 a Inés Pérez, mujer de Diego Lozano, 50 a Inés Martín, mujer de Rodrigo Alonso, 50 a Ana Jiménez, viuda de Alonso Martín Peña y 50 a la mujer de Pedro Benitez cuyo nombre tampoco recordaba.

Con independencia de estas partidas se tomarían de sus bienes 1.200 pesos y se enviarían a las justicias y regimiento de la dicha villa para que su primo vicario Martín Infante, su también primo el capitán Alonso Peña y su cuñado Francisco González los emplearan en la adquisición de fincas de producción segura y con sus rentas establecieran una capellanía en la parroquia de Nuestra Señora de la

Asunción, con la obligación de officiar 4 misas semanales por su salvación, la de sus padres, parientes más allegados y aquellas personas con las que tuviera contraído algún cargo de conciencia. Inicialmente nombrado como patronos a sus dos primos y cuñados citados y cuando ellos murieran a un familiar de su padre y otro de su madre. Sería su primer capellán el sacerdote más próximo por línea de consanguinidad; y si no lo hubiera, el clérigo más idóneo con tal de que fuera de Aracena. Los 100 primeros pesos de renta se invertirían en la adquisición de ornamentos.

Debía en el real de minas 42 pesos a Juan Gómez Martínez, 40 a Miguel de Gadea de las medicinas que le había suministrado, 40 a Nicolás Lozano de un colete y unos zapatos de terciopelo y 10, más lo que pudiera corresponderle del reparto que se hizo para pagarle sus estipendios, al vicario Hernán Sánchez. A él le adeudaban 1.430 los mercaderes Alonso González, Gaspar de Torres, Juan Fernández y Pero Hernández. Dejaba como herederos universales del remanente de sus bienes al capitán Alonso Peña, a su hermano Rodrigo Alonso y a sus sobrinos Juan Vázquez, Catalina Vázquez, Catalina González y Francisco González, todos ellos naturales de Aracena.

AROCHE

Catalina Vázquez

En su testamento, otorgado en Santiago de Panamá el 23 de julio de 1697 cuando se hallaba gravemente enferma, afirmaba ser natural de la villa de Aroche en tierras pertenecientes a la ciudad de Sevilla. Era hija legítima de Rodrigo Alonso Picón y Brígida Vázquez y viuda de Francisco Pacho. Si moría del mal que le aquejaba, deseaba enterrarse en aquel convento de San Francisco con misa de réquiem cantada, vigilia, ofrendas de pan, vino y cera y cruz alzada. Estarían presentes en el acto el cura, el sacristán y todos los clérigos y religiosos posibles, que cantarían un responso sobre su tumba. En días posteriores se officiarían por su salvación y la de sus padres y bienhechores otras 50 repartidas entre los conventos de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y las monjas Concepcionistas. Se entregarían de sus bienes en Panamá 100 pesos al convento-hospital de pobres de San Sebastián y 10 a cada una de las cofradías del Santísimo Sacramento, San Jacinto, la Caridad y Nuestra Señora del Rosario a las cuales pertenecía. A su hermano Alonso Pinzón, residente en Santa Bárbara cerca de Aroche, se le enviarían 250 pesos de plata para sus necesidades. Si hubiera muerto pasarían a su hija Catalina Mejías para ayuda a su casamiento.

Cuando enviudó le quedaron 4 hijos y 1 hijo a los que procuró atender con su industria y trabajo. El varón, llamado Francisco falleció al cumplir los 12 años. A Francisca la casó con Andrés Cortés, a María con Alonso Ibáñez, a Brígida con el capitán Francisco Vilchez y a Beatriz con Francisco de Moya. A todas ellas las dotó con 10.000 pesos pagaderos en varios plazos. Al morir su marido había venido de Aroche su sobrino Alonso Picón, a quien encomendó sus negocios. Le donaba 1.000 pesos por la honradez y la eficacia de su gestión. Declaraba como bienes la casa en la que vivía, muy bien amueblada y con abundante vestuario, 3

caballerizas cubiertas de tejas, 2 bohíos de madera con la techumbre de paja, una escritura por un importe de 1.005 pesos producto de la venta de una partida de mulas y el negro Juan Jalofo que las guardaba, varias sacas de maíz cuyo valor no podría precisar y 23 esclavos cuyos nombres, procedencia y circunstancias personales detallada con toda precisión. Tenía también 3 mestizos que le regalaba de por vida a sus nietos Antón Cortés, Lorenza Vilchez y Catalina Vilchez, ésta última monja profesa. En un bolso había 100 pesos para los hijos de Cristóbal Méndez; y en un lugar visible de su dormitorio una barra de plata para los gastos de su entierro.

Recupera de su dolencia, con fecha 2 de diciembre de 1612 incorporó a su testamento un codicilo por el que ordenó enviar a Fregenal de la Sierra 3.000 pesos de plata, que serían entregados al clérigo Juan Díaz de Morales y a su hermano Diego de Paz de Morales y en su ausencia a Diego Marmolejo o a Miguel de Bolaños Mejías, sobrino de Antonio Morales, con la obligación de imponerlos a censo y con su renta establecer una capellanía por su alma y las de sus padres y bienhechores. Sería patrón de la misma su sobrino Lorenzo Alonso, al faltar él sus hijos; y no teniéndolos, los de Andrés Cortés, los hermanos del dicho Lorenzo o cualquier otro descendiente por línea directa. Nombraba por primer capellán a su sobrino Pedro Vázquez Picón, que tendría la obligación de officiar una misa todos los lunes, viernes y sábados en los altares de las Ánimas, Pasión y Nuestra Señora. Diría también dos mensuales cantadas a San Antonio y San Francisco.

AYAMONTE

Antonio Berru de Laguna

Testó en Lima el 8 de diciembre de 1626 ante el escribano Antonio de Zúñiga. Era natural de Ayamonte, hijo legítimo de Garci Bravo de Laguna y María González. Residía habitualmente en el valle de Saña. Cuando llegara la hora de su muerte deseaba que le enterraran en el convento de San Francisco de Los Reyes con misa de cuerpo presente y ofrendas de pan, vino y cera. El sitio lo fijarían sus albaceas; pero siempre dentro de la capilla mayor a continuación del arco toral. En días días posteriores se oficiarian en dicha capilla otras 100 misas rezadas. El día del sepelio se entregaría un donativo de 10 pesos al hospital de San Andrés y 20 a los niños pobres que acompañaran a su cadáver. En la primera ocasión de armada se enviarían a Ayamonte 800 ducados para ayuda al casamiento o entrada en religión de su sobrina Catalina Palacios, hija única de Juan del Río y Juana González. Si dicha destinataria moría sin sucesión, pasaría dicha cantidad a sus hermanos Garci Bravo, Catalina Palacios y Francisca Ramírez. También se remitirían a la misma villa 600 para comprarle a su hermana de padre Juana Mealla casas, viñas y otros bienes raíces cuyas rentas le permitieran vivir dignamente.

Solo tenía como acreedor a su hermano Garci Bravo, de la venta de 10 esclavos y otras partidas que le envió a Los Reyes. A él le adeudaban 200 que prestó sin escritura al doctor Diego Mejías rector de la universidad de Los Reyes, 90 el

procurador Alonso de Castro, 350 Gaspar de Vargas Berru, 200 Felipe de Valdivia, 150 la viuda del médico don Jerónimo, 240 Juan Martínez de Saavedra, 200 Lorenzo Tenorio, 300 Cristóbal Sánchez Jaime, 270 Domingo de Aldecoa, 3.850 libras de tabaco Andrés Vallejo del precio de un negro que le vendió, 67 viuda María Sedeño y 1.800 y algo más que no recordaba el capitán Manuel del Barrio. Tenía compañía con este último desde el año 1624 para hacer sementeras. Entre los dos pusieron 18 esclavos y 2 esclavas. El tabaco lo enviaban al Callao y a Los Reyes, donde lo vendía su hermano Garci Bravo. Eran suyos la mitad de los azadones, machetes y barretas que utilizaban en el trabajo, así como 35 casbras y ovejas, 1 mula, 1 yegua y 1 potrillo. Nombraba como albaceas a Bartolomé de Galdames, Garci Bravo, presidente en el acto de testar, y a sus también hermanas Catalina y Francisca.

Nicolás de Campos

En una copia libre sin fecha de su testamento le encomendaba a sus hermanos los capitanes Antonio y Juan, el también tenía el mismo grado, la redacción de sus decisiones de última voluntad ante la imposibilidad de hacerlo personalmente debido a su grave dolencia. Era natural de Ayamonte, hijo legítimo de Francisco de Campos Marín y María de Flores. desempeñaba el cargo de alcalde provincial de la Santa Hermandad en la ciudad peruana de Guanuco. Deseaba que le enterrasen con el hábito de San Francisco en la iglesia del beneficio de Santa Ana de Singa, regida por el bachiller Estanislao Bazán. Posteriormente se trasladarían sus huesos a la capilla de Nuestra Señora de la Concepción del convento de San Francisco de Guanuco, en el que estaba enterrada su mujer Gertrudis. Declaraba como bienes 15.000 pesos de mulas vendidas a diversas personas y 2.000 de otros conceptos, 4 petacas cuyo contenido conocía el bachiller Gaspar de Loaysa, 1 negro llamado Pablo, 1 mulatillo de 9 años que le habían regalado a su hijo Francisco mediante escritura hecha por el escribano Lope de Bustillo, varios recibos con cantidades pendientes de cobro y el siguiente material existente en su domicilio: 2 platonos, 4 platillos, 1 palangana, 4 escudillas y 1 cuchara, todo de plata, 1 salero dorado, 3 zarcillos de oro con perlas, 1 gargantilla y 3 sortijas con esmeraldas, 2 colchas bordadas que habían costado 450 pesos cada una, 1 camilla dorada, 1 mesa también dorada y otra de madera negra, 5 cajas y 2 baules de cedro, varias fundas igualmente de terciopelo para la pistola, 2 aderezos de monte con sus dagas, 2 sombreros de castor, 20 pares de mangas, 10 de medias de seda, 1 Nacimiento de piedra, 1 imagen de la Purísima Concepción, otra de la Virgen del Rosario con cantoneras de plata sobredorada y piedras verdes, 1 altar grande colocado frente a su cama con colgaduras de catalufa, 50 estampitas plateadas, 1 Niño Jesús, 1 altarcito de damasco con su frontón de oro y 5 lienzos de Nuestra Señora de Monserrat, la Institución del Santísimo sacramento, Jesús con San José, Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y el Sagrario de Toledo. Todo lo relacionado se entregaría en depósito a su hermano Antonio, al que dejaba en propiedad 1 caballo de color morcillo.

Debía a los mercaderes de Guanuco Manuel de Abrego, Bartolomé González, Luis de Bustillos, Cristóbal de Ayala, Domingo de Aranciaga y Juan de Solór-

zано las cantidades que aparecieran en sus libros acreditadas con sus firmas. Solo le faltaba ésta a la partida del último, que ascendía a 28 pesos, diferencia entre el valor de 6 arrobas de azúcar a 10 cada una que le había comprado y los 32 que ya le entregó. En Cajamarca le adeudaba al capitán Garci Fernández 294 pesos de un recibo de 500 que le entregó para que se lo cobrase, sin haberlo conseguido en su totalidad. Se enviarían 20 pesos a cada uno de los hospitales de indios de Taranca, Guancalús, Conchucos, Guaylas y Casa Tambo por lo mucho que quería a los naturales de aquellas provincias en justa correspondencia a los servicios que le habían prestado, 20 a un indio llamado "fulano" Ramos que trabajaba en la estancia San Sebastián de Antonio Flores en Cajamarca y 30 a un mestizo de la misma estancia cuyo nombre no recordaba tampoco y que dejó mujer y varios hijos al fallecer.

Estuvo casado tres veces, la primera con María Caballero Cruzado, hija del capitán García fernández Caballero, que le entregó como dote 10.000 pesos. como no habían tenido descendencia, se le devolverían al padre. La segunda con Gertrudis de Tordesillas, hija de Francisco Pérez de Tordesillas y María Juárez, recibiendo en dote los bienes que figuraban en la escritura otorgada ante Lope Bustillo. Le nacieron de ella sus hijos Francisco, Pedro y Nicolás a los que dejaba por sus herederos universales. Y la tercera con María Juárez, hermana de la segunda, que le aportó la hacienda Gauycayán, situada en tierras de pampa, con rendimiento anual de 1.100 pesos. Tenía además de los hijos legítimos citados 2 naturales que conocían sus hermanos, a los que dejaba en principio 500 pesos a cada uno, incrementados en lo que fuera posible así hacer el cómputo de sus bienes, A su sobrino Juan Campos se le entregarían 300 por lo satisfecho que estaba de sus servicios.

Había sido mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento establecida en el convento de San Francisco de Guanuco, que tenía depositados a renta 1.130 pesos en manos de Juan de Moscoso. El resto de su patrimonio estaba integrado por una campanilla de plata de 16 marcos, un palio de lujo que costó 478 pesos, otro de damasco de uso corriente, 10 varas de plata, 10 guiones de damasco con adornos de dicho metal, 10 cirios gastados hasta la mitad, 16 velas de una libra de peso y 34 de media.

Juan García Noreña

Otorgó testamento en alta mar el 22 de julio de 1645 al sentirse gravemente enfermo cuando viajaba como piloto en la nao Nuestra Señora del Rosario y de la Antigua, falleciendo al día siguiente. Su cadáver, como de costumbre, fue arrojado al agua envuelto en una sábana y con una botella, que contenía un papel con su nombre, amarrada a los pies. Ordenó officiar 100 misas rezadas por su alma en el convento de San Francisco de Ayamonte de donde era natural. Estaba casado en dicha villa con Margarita Amado, de la que tuvo un hijo llamado Vicente LLanes. Sus bienes en dicha localidad eran una huerta a medias con el capitán Antonio Martín, por la que habían pagado 1.000 ducados, fanega y media de pan sembar lintera con la viuda de Francisco Sánchez valorada en

600, otra parcela de la misma superficie y calidad que compró a Diego de Noreña junto a tierras de su hermana Juana de Noreña, una esclava mulata con una hija de 3 años, 110 colmenas, 10 de las cuales estaban en fincas de su suegro y una viña con 1.000 cepas, la mitad de ellas de majuelo, con casa, bodega y lagar. La zona de pan sembrar, la esclava y 50 colmenas las aportó su mujer en concepto de dote según constaba en la correspondiente escritura. La casa donde vivía en la calle Real le había costado 920 ducados a redimir, de los cuales sólo había pagado 220. Había depositado en manos del capitán Jacinto Blas una memoria cuyo contenido solo podían conocer él y su mujer Margarita, a los que nombraba por albaceas en unión del licenciado de Ayamonte Cristóbal Rodríguez Garfias. Dejaba como heredero universal a su hijo vicente. Caso de fallecer antes de llegar a la mayoría de edad o soltero, se pondrían a renta todas sus propiedades y se entregaría su importe en primer lugar a su mujer; y si ésta fallecía o así lo determinaba libremente, a su hermana Juana.

Hernando Muñoz de la Fuente.

Testó en el poblado peruano de San Luis de Pilpinto el 22 de julio de 1635 en presencia de fray Diego de la Peña, Lorenzo de Gandía, Cristóbal Tinoco, Juan Carrasco y Domingo Cacha. Era natural de Ayamonte, hijo legítimo de Diego Muñoz de la Fuente y María Loyasa. Estuvo casado en dicha villa con María de Acosta, hija de Francisco de Acosta y María de la Mezquita, quien le aportó en concepto de dote 600 ducados en metálico y en ajuar. Tuvo de este matrimonio como hijos legítimos a Lorenzo y Francisco Muñoz de la Fuente, que vivían en Ayamonte. En el lugar de Yourique próximo a Cuzco le habían nacido de Lucía Coto otros 5: Bartolomé, Diego, Catalina, Lorenza e Isabel, a los cuales consideraba también como legítimos por haberle dado palabra de casamiento a su madre in artículo mortis. Y todavía tenía otra hija natural más llamada María Josefa, a la que donaba 200 pesos para ayuda a su matrimonio por el buen comportamiento que con él había observado siempre.

Si moría en el lugar donde se hallaba, se le enterraría con el hábito de San Francisco junto al altar mayor de su iglesia con cruz alzada, acompañamiento del cura y misa de réquiem con vigilia. Le debía 7.000 pesos en reales, que le había prestado, Jerónimo de Cabrera, 2.000 el corregidor de Cuzco Francisco Sarmiento de Sotomayor de una partida de vino que le había vendido; y algunas otras personas las cantidades que aparecieran en sus libros de asientos. Había impuesto 1.100 pesos a censo sobre unas casas situadas junto al mesón de la Estrella en Cuzco. En la misma ciudad tenía depositada una vajilla de plata en el domicilio de Hernando Alfaro y en sus Cajas Reales a disposición de la Orden franciscana 1.200 pesos de a 8 reales para la canonización de San Francisco Solano. Entre los bienes herederos de su tío Juan de la Fuente Muñoz en Ayamonte, figuraba una ejecución sobre unas casas que habitaban Gaspar Nieto y Juan de la Barrera. Se les cobraría dicha cantidad y se entregaría para su disfrute a Juan Gómez.

Le tenía arrendadas por dos años a Melchor de Villafuerte en San Luis de Pilpinto dos haciendas al precio de 170 pesos cada una, de los que sólo había cobrado 112. Era su voluntad que las siguieran disfrutando sus hijos, rogando a su criado Juan Pérez Carrasco que los continuara sirviendo en la misma cantidad que con él tenía estipulada. Se le había olvidado decir y ahora lo hacía para descargo de conciencia que adeudaba al capitán Luis Fernández 40 pesos, a María Figueroa 2 y al mercader Pedro de Avilés todo lo que figurara en sus libros, pues era incapaz de mentir. Se pagarían todas estas partidas y lo que hubiera podido gastar por su cuenta su amigo Juan Benítez. Si el remanente de sus bienes lo permitía, encomendaba al rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Cuzco la misión de enviar 4.000 pesos a Ayamonte para los hijos de su primera mujer y distribuir el resto entre los de la segunda. Nombraba como albaceas a sus convecinos Juan de Lezcano y Juan Esteban de Belmonte y como depositario a Juan de Angulo, poderoso hacendado de la provincia de los chisques.

HUELVA

Francisco de Montesinos

En su carta de última voluntad fechada en el hospital de Veracruz el 17 de octubre de 1625, afirmaba ser natural de Huelva, hijo legítimo de Luis de Montesinos y Blanca Rodríguez, ya difuntos. Deseaba que le enterrasen con el hábito de San Francisco en la iglesia mayor o en la capilla del propio hospital, con misa de réquiem y responso. Debía 600 reales de Castilla al platero Antonio Ramos, 700 y otras cosas que aparecerían en las correspondientes escrituras al mercader Francisco López de Fonseca, viudo de su hermana María, 200, que le había prestado el librero de Sevilla Antonio de Toro, 32 al platero de la misma ciudad Juan Rodríguez y 10 al soldado Diego de Mesa. Con él tenía contraído un débito de 819 pesos el mercader Juan de Arana. Cuando se liquidaran cuentas se enviarían 200 a Huelva a Martín Alonso Barriga. Se le debían desde vida de su padre. El capitán Dorado Galindo le había entregado 50 reales para que le hiciera una sortija, recibiendo en prenda un ferreruelo de raja marinera forrado de damasco. Se recuperaría éste último previa devolución de dicho dinero. Cuando se embarcó para las Indias lo hizo también un tal Duarte de Silva que le recomendó con gran interés el platero sevillano Luis Pinto; pero cuando navegaban junto a las Canarias subieron a bordo dos soldados que le obligaron a bajar para prestar servicio militar en aquellas islas. El episodio fue tan rápido que no pudo ni recoger su vestuario. Se procuraría subastar éste y remitir el importe al mencionado platero para que lo hiciera llegar a sus padres. Dejaba como albaceas al también platero Antonio de Quiñones y a Juan López de Serrano, que habían llegado con él en la misma flota; y como heredera universal del remanente de sus bienes a su alma, "menos el dinero que le adeudan como soldado, que se emplearía en invitar a vino y bizcochos a sus camaradas de milicia el día de su muerte".

En su testamento, otorgado en presencia del escribano de la nao Nuestra Señora de la Concepción y Candelaria y los testigos Manuel Méndes, Francisco Gómez, Luis López Urbietta, Juan de Espinosa y Andrés Díaz el 26 de agosto de 1647, manifestó ser natural de Huelva, hijo legítimo de Gaspar Toscano y María Hernández. Iba sirviendo plaza de capitán. Si fallecía antes de llegar a Veracruz se arrojaría su cadáver al agua con el ritual acostumbrado; y si por la misericordia de Dios la muerte ocurría ya en tierra, se le daría sepultura en la iglesia más próxima con misa de cuerpo presente por diácono y subdiácono, vigilia y responso. Autorizaba a sus albaceas a gastar en este cometido hasta 200 pesos. Donaba a sus hermanas Isabel y Lucía Toscano y a su cuñadas Ana y Magdalena Hernández 50 pesos a cada una con la obligación de pedirle a Dios por su alma, a la Casa Santa de Jerusalén 4 reales y a las mandas forzosas 2. Los legados para sus hermanas y cuñadas los retendrían en calidad de depósito el clérigo Francisco Díaz de Leyba hasta que cada una de ellas tomara el estado que deseara.

Guardaba en su caja un librito con 4 hojas escritas, en las que estaban asentadas las cantidades que le adeudaban y las que debía. Su concierto había sido de 650 ducados de plata, de los que había recibido al salir de España 50 y ya en las Indias algunos pequeños anticipos que le fue entregado el maestre Joaquín de Aynza y a cuyos asientos se remitía. Nombraba como herederos universales a sus hijos Pedro Toscano y Lucía Hernández, para que disfrutaran el remanente de sus bienes con la bendición de Dios y con la suya; y como tenedores de sus pertenencias en la nao a Francisco de Leyva, a su cuñado Francisco González y a Pedro de Palacios, quienes después de liquidar cuentas entregarían el posible saldo favorable a su mujer, a quien nombraba tutora de sus hijos. A Francisco González le donaba un vestido de paño de Londres y al tercero sus instrumentos de navegación. Revocaba cualquier otro testamento o codicilo anterior. No pudo firmar.

LEPE

Alonso Díaz Ortiz

Testó en la ciudad de Méjico el 5 de febrero de 1615 ante el escribano Pedro González de Sarsate. Había nacido en la villa de Lepe en el marquesado de Ayamonte. Era hijo legítimo de Francisco Ramírez Castilleja y Elvira González. Cuando se produjera su fallecimiento deberían enterrar su cadáver en la iglesia mayor o convento más próximo, con misa cantada por todos los frailes libres de otro servicio y ofrendas de pan, vino y cera. En días sucesivos se oficiarían otras 1.000 por su propia salvación, 200 por las almas que penaban culpas en el purgatorio y 100 por las personas con las que tuviera pendiente algún cargo de conciencia. Donaba 100 pesos de oro común al monasterio de Nuestra Señora del Carmen y 5 a las mandas forzosas. Permanecía soltero y sin hijos naturales.

Le debía Domingo Martín, que trabajaba en una venta situada en la parte derecha del camino del Alfaxayuca a Méjico, un caballo que le había vendido hacía más de 8 años, cuyo precio figuraba en la correspondiente escritura, y el

curtidor Pedro López Hidalgo 200 pesos. Él solo recordaba adeudar 171 y 7 tomines a Juan León Castillo; pero si alguien reclamaba otra cantidad con juramento, se le abonarían hasta 10 pesos. Se procuraría localizar en el poblado de Tlacinta a una india llamada María, que le había servido largo tiempo, y se le entregarían en testimonio de agradecimiento 400 reales de plata.

Reservaba 1.000 pesos de lo más saneado de su hacienda para enviarlos al vicario que lo fuera de la villa de Lepe, con el fin de imponerlos a censo sobre fincas de seguro rendimiento y establecer con sus rentas en aquella iglesia parroquial una capellanía de misas por su alma y las de sus padres. La serviría en primer lugar, queriendo ser sacerdote, su sobrino Alonso Díaz, hijo de su hermana Catalina Jiménez; y si no lo deseaba, otro cualquier pariente prefiriendo siempre al de más edad sobre el de menos y al más próximo sobre el más remoto. Caso de no haber ningún aspirante por línea de consanguineidad, el nombramiento lo haría directamente el vicario entre las personas que reunieran cualidades más idóneas para el cargo. Con independencia de los pesos fundacionales de la capellanía se harían llegar a manos de dicho vicario otros 100, para que en la primera cuaresma le entregara un manto y un monjil a las mujeres casadas y solteras más necesitadas, prefiriendo en el segundo caso a las huérfanas.

Tenía a su servicio 7 indios llamados Lucas, Jerónimo, Juanco, Francisco, Alonso, Juan y Baltasar. Al liquidar cuentas con ellos se le abonarían lo que pudiera corresponderle y 5 pesos de oro por su buen comportamiento. Nombraba por heredera universal a su hermana Catalina Jaime mujer de Juan de Morales, y como albaceas al mercader de Méjico Francisco García Rodríguez y a Diego Sánchez Cuadrado y Francisco García Moreno, ambos con residencia en el poblado de Emiquilpa. Deberían remitir a España todos sus bienes en el plazo legal de un año.

Juan de la Feria

En su testamento, hecho en Veracruz el 28 de septiembre de 1648, afirmaba ser natural de Lepe, hijo legítimo de Daniel de Combe (está borroso el apellido) e Isabel Delgado. Desempeñaba el oficio de piloto de una de las naos, cuyo nombre no se cita, de la armada del general Juan de Pujadas y Gamboa. Se encontraba gravemente enfermo. Cuando llegara la hora de su muerte quería que le enterraran en aquel convento de San Francisco, en el lugar que las flotas tenían con él concertado. En días sucesivos al de su sepelio, que lo sería con misa de réquiem cantada y responso, se oficiarian 25 en la iglesia mayor y 75, todas ellas rezadas, en los altares que determinarían sus albaceas. Estuvo casado en Lepe dos veces, la primera de ellas con Isabel Ramirez de la que tuvo por hijos a Francisco de la Feria, que vivía con él en Veracruz, Ana de la Feria, casada en su villa natal con Alonso de Estrada, e Isabel de la Feria, que permanecía doncella. El día de su matrimonio le habían entregado a la referida Ana 3.000 ducados, con los que quedaba pagada de la legítima de su madre y de lo que pudiera corresponderle de sus bienes. Las segundas nupcias las contrajo con Maria Gudino, tam-

bién de Lepe, que le aportó como dote 2.000 ducados en haciendas que estaban decayendo por falta de cultivo.

Declaraba como bienes recibidos también de su primera mujer 19 fanegas de tierras de pan sembrar en el pago de Santa María, 13 en el de Caballero, 7 y media en el de Castilla y una viña con higueras en la Cruz Blanca; y de María Gudino, además de los ducaods ya dichos, un molino con 3 piedras, 5 fanegas y media de pan sembrar en el camino de Ayamonte, 2 colmenas en el sitio del Pilar, 3 esclavos llamados Juan, Pedro y María, ésta última de 10 años de edad, una casa de labor con su noria y alberca y otra en la calle de Santa María de Gracia en la que vivía durante sus estancias en Lepe. Era dueño igualmente de varios bueyes y mulos para el laboreo de la tierra, 100 marcos de plata labrada, una cadena de oro de 200 castellanos y otra de 40. La primera se le adjudicaba a Juana Gudino para compensarla de los 4.000 reales de plata que le prometió el día de su boda. El mismo día de su muerte se le concedería libertad a la negrita María, entregándole además como regalo todas las tierras que recibió en testamento de su primera esposa y rogando a la segunda que la favoreciera en todo lo que fuera posible. Lo hacía así por el mucho cariño que le tenía. A su criada Catalina le concedía 2 fanegas de tierras de pan sembrar que compró durante su segundo matrimonio en el pago de La Morera, una cama y 30 ducados. A Isabel la mejoraba de acuerdo con la voluntad de su madre en 400 ducados.

MANZANILLA

Bartolomé López

Otorgó testamento en los llanos de Silao, pertenientes a la jurisdicción de Guanajuato en Nueva España, a finales de septiembre de 1628 ante el escribano Santiago de Uribarri. Era natural de Manzanilla en el Aljarafe sevillano, hijo legítimo de Alonso Guillén y Ana de Torres, ya difuntos. Se encontraba gravemente enfermo, aunque en su sano juicio. Al producirse su muerte le darían sepultura en la iglesia de aquel valle con misa cantada con vigilia y ofrendas de pan, vino y cera. En fechas posteriores se oficiarán por su alma y las de sus padres, parientes y bienhechores un novenario cantado y 500 rezados, 375 de ellas en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen del pueblo de Salaya.

Donaba en Silao 100 pesos a Isabel Maldonado y otros tantos a Aldonza de Guzmán por el mucho bien que le habían hecho, 200 a Isabel y Ana hijas del alguacil mayor de minas Luis de Castilla, 200 a Francisca Ramírez, viuda de Juan Briceño, 100 a la viuda de Agustín de Alvarado y sus dos hijas, 100 a una hija de Juan González de la que era padrino, 100 a su también ahijada Catalina de la O, hija de Francisco de Santa Cruz y Catalina Palomino, 50 a las hijas del difunto Antonio de Aguilar, 50 a las de Agustín de Choyoga y 40 para que se comprara ropa a una muchacha española llamada Juana que estaba en casa de la citada Aldonza de Guzmán. En Apasco dejaba 200 para su prima Ana Franco, mujer de Blas Sánchez Pichardo y 50 para cada una de sus hijas. Y en Manzanilla 500 para sus hermanas Ana de Torres y Juana Franco, que según sus noticias estaban casadas y eran pobres. Este dinero se enviaría a Sevilla en la primera ocasión de es-

cuadra. Si alguna beneficiaria había muerto la heredarían sus hijos. Reservaba para las mandas forzosas 2 reales y para la Casa Santa de Jerusalén 4 pesos de oro común.

Había tenido negocios de mercadería con Juan de Anguiano, con un desembolso inicial de 800 pesos. Las operaciones de compraventa en los pueblos de León y Tecuatiepe las había llevado a cabo el dicho Juan, al que se le haría entrega de los 300 que aportó más los 150 de ganancias. Tenía en su poder en calidad de empeño un cintillo de oro del licenciado de Guanajuato Agustín Márquez, otro con 45 esmeraldas de la mujer de Martín Montes y dos anillos del mismo metal del ensayador de minas Diego López del Campo. Se le entregarían previa devolución de las cantidades recibidas. Las perdonaba a Manuel de Acosta, en atención a su pobreza, los 200 pesos que le adeudaba.

Había establecido en la iglesia de Sialo tres capellanías de misas, la primera de ellas de 1.000 pesos de oro común de capital funcional sobre censos de varias fincas de Pedro Calderón y su mujer María Ortiz; la segunda también de 1.000 sobre haciendas de María del Olmo; y la tercera de 2.000 sobre bienes del escribano Juan de Aguirre. En León había fundado una cuarta de 600 sobre censos de Juan López Ibáñez. Serían patronos de todas los vecinos de los Llanos Luis de Castilla Chaves y Francisco de la Puerta. Declaraba como bienes un mulato criollo llamado Juan, natural de Mitiqui en Nueva Galicia y dos negros de nombres Francisco y Miguel procedentes de Angola, a los que se concedería libertad el día de su muerte, con obligación por parte del último de acompañar durante 2 años a sus albaceas para indicarles quiénes eran sus deudores, a los que conocía muy bien; 1 trozo de casa que lindaba con la vivienda de Manuel de Araujo, 12 mulas mansas con sus correspondientes aparejos, dos barras de plata procedentes del diezmo de la Iglesia que valían 1.300 pesos, 4.000 reales que había adelantado a Juan de Anguiano para la adquisición de mercaderías en San Luis, el vestuario y objetos de plata que constaban en dos relaciones que guardaba entre sus papeles y 9.000 pesos de una deuda de María Gallardo, de la que tenía la correspondiente escritura. Nombraba como albaceas a Francisco de la Puerta y a Juan de Anguiano. Como no tenía herederos forzosos, dejaba por beneficiaria universal del remanente de sus bienes a su alma en forma de misas, dotes para cesar huérfanas y ayudas a cualquier tipo de necesitados.

MOGUER

Antón Fernández Almonte

En su testamento, otorgado en la villa peruana de Ica el 1 de junio de 1624 ante el escribano Juan de Ayala, afirmaba ser natural de Moguer, hijo legítimo de Luis Hernández de San Agustín y María Díaz Almonte. Deseaba que le enterrasen en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios de la iglesia mayor de su lugar de residencia con misa de réquiem, ofrendas de pan, vino y cera y asistencia del cura, el sacristán, todos los clérigos de la parroquia y 4 frailes por cada uno de los conventos. A los tres días se oficiaría otra misa con ofrendas; y en fechas posteriores 100 rezadas en la iglesia con Ana Palomeque, que le aportó co-

mo dote 4.000 pesos en ajuar y 1.500 en dinero. Él llevó 5.000. No habían tenido descendencia.

Donaba en Ica a su sobrino Juancho hijo de Juan de la Fuente 1.000 pesos y la viña que en ella tenía con sus instrumentos de labor; y a sus hermanos Diego, Pedro y Luis 17 esclavos. Doce de ellos trabajaban en el campo y 5 a su servicio personal. A la cofradía de Santísimo Sacramento se le entregarían 20 pesos, a cada una de las demás 4, a las mandas forzosas 1 y a los diversos hospitales 4 patacones. Se establecería en Moguer o en Ica una capellanía con 4.000 pesos de capital fundacional, sobre la que pesaría la obligación de officiar anualmente 100 misas por su alma y la de su esposa. sería su primer patrón y capellán su hermano Diego Fernández, en segundo lugar Juan de la Fuente el mozo o cualquiera de sus hermanos que fuera sacerdote; y en último término un hijo de su cuñado Miguel Fernández. Nombraba como albaceas a sus hermanos Diego y Pedro y a su mujer Ana, que serían al mismo tiempo sus herederos universales. En dos codicilos del 4 y 5 del propio junio ordenó officiar 700 misas más por su alma y las de sus padres dentro del año posterior a su muerte, entregar a una hija de Juan de la Fuente llamada Luisa 500 botijas de vino para ayuda a su casamiento, enviar a Moguer los pesos de la capellanía si sus albaceas se decidían por dicha villa y también a ella 2.000 para socorrer a doncellas huérfanas que quisieran contraer matrimonio o entrar en religión.

Nicolás Rodríguez Parrales

Otorgó testamento cerrado el 18 de agosto de 1607 en la villa mejicana de Carrión del valle de Apisco, ante el escribano público y del cabildo Jerónimo de Salazar. Fue abierto en la forma prevista por la ley el 19 de mayo de 1609, día de su muerte. Era natural de Moguer en los reinos de Castilla, hijo legítimo de Francisco Martín Parrales y de Isabel Jiménez. Deseaba que le enterrasen con el hábito de San Nicolás en la capilla de dicha advocación en el monasterio de San Agustín del lugar de su residencia, con misa cantada de réquiem, ofrendas de pan, vino y cera y novenario. En fechas posteriores se officiarían 30 rezadas por el alma de sus padres y 70 por las del purgatorio. Donaba a las mandas forzosas 6 pesos de oro.

Le tenía entregados a los religiosos de San Agustín 100 pesos para colocar una lámpara en la capilla de San Nicolás. Si pasados 6 meses de su muerte no lo habían hecho, se tomarían 5 de dichos pesos para otra lámpara en la capilla de San Diego en la ciudad de Huajocingo. Su primo Nicolás Rodríguez, a quien dejaba por albacea en unión de Francisco de Toro, le había pedido 300 pesos prestados que no se le cobrarían en atención a las buenas obras de él recibidas. Igual se haría con los 44 que le debía Catalina Domínguez viuda de Diego Martín Pinzón. Es más, se le entregarían otros 6 para sus necesidades o regalarlos a la hija que quisiera. Sí se recuperarían los 40 que con él tenía de débito su esclava Juana. No recordaba deberle nada a nadie.

Se enviarían a Moguer con persona de confianza en la primera ocasión de escuadra 300 pesos corrientes para sus hermanas Isabel Jiménez y Catalina Bel-

trán; y 1.000 de oro para su inversión en propiedades de seguro rendimiento, para establecer con sus rentas en su iglesia parroquial una capellanía de misas rezadas en la proporción que estimara prudente su vicario. Sería su primer servidor el hijo de su hermana Isabel y por su muerte o por no querer ser sacerdote, un hijo de su también hermano Diego Martín; y a continuación el pariente más próximo. Caso de que no existiera ninguno con las debidas condiciones, los patronos nombrarían titular al sacerdote que estimaran más conveniente. Cumplido lo anterior, dejaba por heredero universal del remanente de sus bienes a su hijo natural Francisco Martín Parrales, para que los disfrutara con la bendición de Dios y con la suya.

Declaró como bienes las escrituras de deudas que tenía entre sus papeles, 2 jarros, 2 cubiertos y 1 salero de plata, 1 pabellón de seda de la China, 40 y 60 cargas de trigo largo en los molinos de Alonso Martín y Juan Alonso Martorell, ambos vecinos de Carrión, y 1 baul con ropas de vestir que quedarían en poder de Francisco de Toro para enviarlas a España a su hijo. Caso de no poder hacerlo se subastarían y se distribuiría su importe entre pobres vergonzantes. A una mulata libre llamada Ana se le entregarían 100 pesos con la obligación de contraer matrimonio o entrar en religión en el plazo de 6 meses.

Lope Vélez de Céspedes

En una copia sin fecha de sus testamento otorgado en Cumaná manifestaba ser natural de Moguer, hijo legítimo de Pedro de Carmona y María de Cepeda. Deseaba que enterraran su cadáver en la iglesia de Santiago del poblado peruano de parques de Acari, con misa cantada de réquiem en la que estarían presentes los clérigos libres de servicio y los mayordomos de las cofradías a las que pertenecía. En Acari se oficiarían 4 misas por el alma de los indios y otras tantas por las del purgatorio. Donaba en Los Reyes 4 reales a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, 101 a Petronila de Mora que era pobre y huérfana, a la que conocía muy bien Gregorio de Ayate, Cristóbal Morquejo, Tomé Mateo y Blas Beltrán de Guevara, gobernador que había sido de Santa Cruz de la Sierra, 50 al mayordomo de la Caridad para su entrega a una huérfana pobre y 100 para los niños acogidos a dicha institución. En Parcos de Acari dejaba el dinero necesario para vestir a la viuda e hijos de Martín de Santisteban, 100 pesos a censo para entregar su renta a García Hinesillas por lo bien que lo había atendido durante su enfermedad, 2 camisas de paño de Méjico o del Ecuador para las hermanas Beatriz y Elvira Illescas, 1 vestido de paño de la misma procedencia para Juan Miguel de Fonseca y su mujer, 1 anaco para cada una de las hijas de Isabel Malensi, 4 pesos para una india llamada Ayannapa, 1 fresada de la tierra para Francisca Chapulla, 1 tela de algodón para un indio que andaba a gatas y 4 pesos para Nuestra Señora de Guadalupe. Se enviarían 101 pesos a los pueblos de Carballín y Aricome para que las justicias y el cura los distribuyeran entre los nativos; y a una ermita llamada Montemayor a media legua de Moguer 10 ducados para su obra de fábrica.

NIEBLA

Pedro Martín Suárez

Otorgó carta de última voluntad en la villa panameña de San Juan de Chorín el 2 de enero de 1601. Había nacido en Niebla, hijo legítimo de Juan Martín Suárez y Juana Márquez. Deseaba enterrarse en la iglesia mayor de aquel lugar, con misa de cuerpo presente. En días posteriores se oficiaban 160 en la misma parroquia y 104 en el convento de Santo Domingo de Chancay. Dichas misas se las distribuirían entre sí los padres Diego Porras, Jerónimo Magán, Jerónimo de Castilla, Mateo Quijada y fray Andrés Ortiz. En el monasterio de San Francisco de Lima se dirían otras 85 por los religiosos que determinaran sus albaceas.

Le debía a Diego Martín Pascual 300 pesos, de los que le había entregado a cuenta 2 camisas, 4 pares de zapatos y 4 varas de cordelete; a Alonso Suárez de Estrada 17 o quizás más, que debería abonarle su primo Bartolomé Suárez y a Miguel Carraba 4 de una almud de alfafa. Tenía en su poder 16 patacones que encontró en el campo, sin que nadie los hubiera reclamado. Se invertirían en misas por el alma de quien los perdió. Donaba al hospital de Santo Domingo de Guari 20 patacones, al de Santiago de Lucomo en Huamayuco 15, al de indios de Lima 20, al de niños huérfanos y al de San Juan de Dios la misma cantidad, a la cofradía de San Juan de Chori para comprar una imagen de su titular 20 y al monasterio de Santo Domingo de Niebla una corona para la Virgen. Le adeudaban el clérigo Diego Pérez cura de Cajamarca 168 patacones, numerosos indios cuyos nombres citaba 154, un soldado apellidado Jiménez 6, Domingo Andrea 34 y Andrés Concha 6. Casi todas estas partidas procedían de tratos de caballerías. del remanente de sus bienes se sacarían 200 pesos para una fundación de misas y el resto se entregaría a sus padres. Nombraba como albaceas a su primo Bartolomé Suárez, Diego Martín, Gonzalo de Luna y Alonso González. Por un codicilo de 7 de febrero ordenó entregar a una india llamada Inés 50 pesos, proceder a la venta de las yeguas que tenía para el pago de sus legados, oficiar 25 misas por los indios de Chequarca y solicitar del padre fray Andrés Ortiz que, mediante el pago de la limosna que procediese, le concediera por amor de Dios el hábito mercedario.

PALOS DE LA FRONTERA

Cebrián Martín

Testó en el corregimiento peruano de Carrión de Velasco el 28 de junio de 1610. Era natural de la villa de Palos en el condado de Niebla, hijo natural legitimado de Pedro Micerín y Lucía Fernández. Tenía en un brazo una herida de la que temía morir. Cuando ello ocurriera enterrarían su cadáver en la iglesia mayor de aquel lugar con misa de réquiem cantada, vigilia y ofrendas de pan, vino y cera. Asistirían a su sepelio con cruz alta todos los clérigos libres de servicio. En fechas posteriores se oficiaban 150 rezadas en los conventos de San Francisco de Los Reyes y El Callao y otras tantas en las iglesias que determinaran sus albaceas de acuerdo con su confesor el padre Francisco Alonso de San Miguel. Donaba a

la cofradía de las Ánimas del Purgatorio de Carrión 50 pesos, a la obra de redención de cautivos 30 y a las mandas forzosas 2 reales a cada una.

No estaba casado en España ni en parte alguna; pero sí tenía como hijos naturales a Juan Martín, de unos 14 años de edad, que vivía en su compañía, y a Tomasa Martín, de 2, que estaba en El Callao en casa de Aguirre. Ésta última la había tenido de una esclava negra de nombre María, a la que vendió posteriormente a Juan de Ugarte. Le dejaba 500 pesos a cada uno, que serían administrados hasta su mayoría de edad con autoridad de justicia por Baltasar de la Cova. Si alguno moría lo heredaría el otro. En su villa natal tenía 4 primas hermanas de las que sólo recordaba el nombre de 3: Inés González e Isabel y Constanza Gutiérrez. Las dejaba por herederas del remanente de sus bienes en partes iguales. Si alguna hubiera fallecido pasaría su parte a sus descendientes; y si faltaban las 4 a su hermana Beatriz Romero, mujer del escribano Francisco Pardo.

Le debía al vecino de El Callao Domingo Suárez 300 pesos, a Pedro Alonso y Luis Gómez, moradores del mismo puerto, 50 y 40, a Gregorio Gandullo, contra-maestre del navío en el que prestaba sus servicios, 8, y a su compañero Diego Márquez Aceituno lo que apareciera en sus libros. Se cobrarían de Sebastián García los 620 pesos que le debía de fletes y pagos de derechos; y de Miguel Solís, vecino de Los Reyes, los 600 que importaba la ropa que había sacado de su tienda. De la primera de dichas deudas tenía conocimiento Juan González Montensión mercader de Carrión de Velasco; y la segunda figuraba en sus libros junto a otras más, producto de la venta de maíz, trigo y cebada. Le correspondía en propiedad la mitad del navío Espíritu Santo y la otra a Diego Fernández. Los 3 esclavos negros que trabajaban en dicho barco, llamados Juan Martingoy, Francisco Casanga y Antón Brau eran de su exclusiva pertenencia. Tenía una caja de cedro con 100 pesos de a 8 reales y un vestido de pana parda de Castilla que se había hecho en casa de un sastre de Los Reyes apellidado Aguirre; y en el domicilio de Antonio Conde en El Callao varias botijas de miel, su ropa de uso diario y algunos papeles. Dentro del navío llevaba embarcadas varias fanegas de trigo cuya cuantía conocía Juan Martín. Nombraba como albacea a Juan Sánchez Montesinos.

Bartolomé Sánchez

Otorgó carta de última voluntad en el puerto peruano de la Magdalena de Pisco en fecha omitida en la copia que hemos consultado. Había nacido en Palos en el condado de Niebla, hijo legítimo de Rodrigo Sánchez y Francisca Martínez, ambos difuntos, a los que deseaba la gloria. Se encontraba libre de enfermedad y en la plenitud de su juicio. Se enviarían a su sobrina Isabel Francisca Pinzón, que residía en la villa de Moguer, por el mucho amor que le tenía, 2.000 pesos de a 9 reales y todo lo que pudiera corresponderle de la herencia de sus padres. Le tenía entregadas a su hermano Antón Sánchez dos partidas de vino embotijado de 600 y 100 arrobas, de las que nadie podría pedirle cuentas por tener carácter de donación. Después de su muerte se harían llegar a sus manos 1.000 pesos para que los disfrutara con la bendición de Dios y con la suya. Al guardián y sín-

dico del convento de nuestra señora de La Rábida se le entregarían 500 pesos de plata para la adquisición de una lámpara que ardiera perpetuamente delante del Santísimo Sacramento.

Por otra parte, como los moros cautivaban con frecuencia a vecinos pobres de Palos que no tenían con qué pagar su rescate, era su voluntad que en la primera ocasión de escuadra se enviaran a dicha villa 1.000 ducados libres de gastos, para que reunidos su alcalde mayor, el cura y el guardián de La Rábida eligieran las personas a las que podría liberarse del poder de los infieles, prefiriendo siempre a los más necesitados. La cantidad adjudicada a cada uno no podría exceder de 100 ducados para que pudieran ser 10 los beneficiarios. Dejaba como albaceas a Juan de Francia y a su hermano Miguel de Francia, con el ruego de que obren en conciencia por que así obraría Dios con sus almas.

SIGLO XVIII

ARACENA

Marcelo Rodríguez de Sotomayor

En su testamento, otorgado a falta de escribano en San Luis de la Paz el 21 de febrero de 1746 ante los testigos Dionisio García, Ambrosio González, Gabriel Gutiérrez, Domingo Casorine e Ignacio Reyes, afirmaba ser natural de Aracena, hijo legítimo del alguacil mayor de dicha villa José Rodríguez de Sotomayor y de María Ana Martínez. Permanecía soltero. Todas las cosas concernientes a su conciencia las tenía tratadas con el capitán José de Torres, al que daba poder para que cumpliera su voluntad en el plazo previsto por la ley o con la prórroga necesaria. Deseaba que amortajaran su cadáver con el hábito de San Francisco y le dieran sepultura en la iglesia o convento que eligiera su albacea. Donaba a las mandas forzosas 1 peso de plata a cada una y la misma cantidad para la canonización del venerable siervo Gregorio López. Nombraba como tenedor de sus bienes al referido José de Torres, quien, una vez abonados los gastos de su entierro y misas, entregaría la quinta parte del remanente a una persona que él sabía, sin que nadie pudiera obligarle a decir su nombre. El resto pasaría íntegro a sus padres y si hubieran muerto a la persona aludida.

AYAMONTE

Juan Pérez de Albela y Figueroa

En su testamento, otorgado en Veracruz el 14 de junio de 1701 ante el escribano Diego Martín de Ayala y los testigos Andrés Martín de los Reyes, José Marcelo de los Reyes y Juan Morera de Silva afirmó ser natural de Ayamonte, hijo legítimo de Benito de Albela y Figueroa y Catalina Romer. Tenía la graduación de capitán y residía habitualmente en la ciudad donde testaba. Como por su gravedad temía no recordar algunas cosas, se las había comunicado hacia tiempo a

Luis de Monterde y a los también capitanes Juan de Berroa y Miguel de Castellanos. Los tres deberían informar al escribano receptor de sus palabras de las mandas que hubiera omitido. Deseaba que dieran sepultura a su cadáver en aquella iglesia mayor con el hábito y el cordón de San Francisco, misa de réquiem cantada y las ofrendas que estimaran oportunas sus albaceas. Donaba a las mandas forzosas y a la Casa de Jerusalén 1 peso de plata a cada una.

RESUMEN FINAL

Aunque como dijimos en la introducción a esta trabajo, hemos querido dejar para el lector la tarea de enjuiciar la intrahistoria de nuestra presencia en las tierras durante tanto tiempo por nosotros llamadas Indias, no podemos silenciar el espíritu de solidaridad que con sus pueblos de origen manifestaron un elevado contingente de nuestros emigrados, solidaridad hecha patente a través de los legados para casar huérfanas, proporcionar comida a los necesitados en épocas de crisis alimenticias, ayudar al rescate de cautivos, etc, etc. Y sobre todo y aunque en este terreno hubo algunas presiones psicológicas que intentaron atajar las Leyes de Indias, el testimonio de fe y miedo al más allá que se refleja en el elevado número de misas que se ordenaba oficiar por la salvación del alma a través de las capellanías, misas que como afirmaba el gran obispo José Gregorio Alonso de Ortigosa, guardaba muchas veces proporción con los escrúpulos de la conciencia respecto a los abusos cometidos, sobre todo con la mano de obra esclava, para conseguir recursos económicos.